

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Págs.

**SERVICIO NACIONAL DE
ADUANA DEL ECUADOR:**

RESOLUCIÓN:

OFICIO Nro. SENAE-DSG-2022-0167-OF 2

SENAE-SENAE-2022-0084-RE Expídense los procedimientos documentados denominados: SENAE-ISEE-2-3-035-V4 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN.

SENAE-ISIE-2-3-054-V3 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE INSPECCIÓN.

SENAE-ISIE-2-3-055-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ASIGNACIÓN/ RE-ASIGNACIÓN DE INSPECCIONES/ OPERACIONES

SENAE-ISIE-2-3-110-V3 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL INFORME DE RESULTADOS DE INSPECCIÓN/ OPERACIÓN 3

Oficio Nro. SENAE-DSG-2022-0167-OF**Guayaquil, 24 de octubre de 2022**

Asunto: Publicación en el Registro Oficial de la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0084-RE - Instructivos de sistemas inmersos en el proceso de Inspecciones

Señor Ingeniero
Hugo Enrique Del Pozo Barrezueta
REGISTRO OFICIAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, solicito a usted comedidamente vuestra colaboración, para que se sirva requerir a quien corresponda la publicación en el Registro Oficial, de la Resolución Nro. **SENAE-SENAE-2022-0084-RE**, suscrita por la Sra. Carola Soledad Ríos Michaud- Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de los siguientes actos administrativos:

No. Resolución	Asunto:	Páginas
SENAE-SENAE-2022-0084-RE	<p>“(…) RESUELVE ARTÍCULO ÚNICO.- EXPEDIR LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS DENOMINADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● SENAE-ISEE-2-3-035-V4 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN. ● SENAE-ISIE-2-3-054-V3 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE INSPECCIÓN. ● SENAE-ISIE-2-3-055-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ASIGNACIÓN/RE-ASIGNACIÓN DE INSPECCIONES/OPERACIONES ● SENAE-ISIE-2-3-110-V3 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL INFORME DE RESULTADOS DE INSPECCIÓN/OPERACIÓN. (…)” 	06

Agradezco anticipadamente la pronta publicación de la referida Resolución, no sin antes reiterarle mis sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Gilliam Eleana Solorzano Orellana
DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL



Firmado electrónicamente por:
**GILLIAM ELEANA
SOLORZANO
ORELLANA**

Resolución Nro. SENA-SENAE-2022-0084-RE**Guayaquil, 21 de octubre de 2022****SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR****LA DIRECCIÓN GENERAL****CONSIDERANDO**

Que, el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público: *“los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado”*;

Que, el artículo 226 de la norma ibídem establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 227 de la norma ibídem señala que: *“la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

Que, en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*;

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal 1) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“1) Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento*

de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”;

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 312 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 195 del 07 de marzo de 2018, establece: “El presente Decreto regula a nivel gubernamental la Ventanilla Única Ecuatoriana, en adelante VUE, y el Programa Operador Económico Autorizado, en adelante OEA, a fin de que se constituya en una herramienta que fomente el desarrollo del comercio exterior en el Ecuador, permitiendo al optimización e integración de los procesos de ingreso y salida de mercancías, y que promueva de modo integral condiciones de seguridad en la cadena logística, bajo un esquema de transparencia y eficiencia en el sector público.

Que, el artículo 2 de la norma ibídem dispone: “*Le corresponde al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, dentro de su competencia, ejecutar la política aduanera y expedir las normas para regular los mecanismos que promuevan la facilitación aduanera para el comercio exterior....”*

Que, el artículo 7 de la norma ibídem establece: “*Son obligaciones de las entidades públicas que tengan relación con transacciones de comercio exterior, entre otras, las siguientes: a) Emisión a través de la VUE de todos los registros, permisos, autorizaciones, notificaciones obligatorias, certificadas y similares, vinculadas a las operaciones de comercio exterior; b) Asignación de recursos exclusivos (talento humano y recursos tecnológicos) para atender los requerimientos vinculados a la VUE; c) Eliminación de documentos físicos para mejorar la transparencia de información; d) Reducción de tiempos de atención de trámites relacionados al comercio exterior; y, e) Simplificación de trámites relacionados al comercio exterior...”*

Que, con requerimiento de desarrollo de sistemas Nro. RE2022-0-044, se ejecutaron mejoras al sistema informático Ecuapass, cuya finalidad es implementar las recomendaciones del informe de calidad No. SENAE INF JCMC 2022 00 11 INFORME DE GCA INSPECCIONES.

Que, es menester actualizar los procedimientos, manuales e instructivos de aplicación interna y externa, siempre que se implemente una mejora en el sistema informático Ecuapass, los cuales serán de aplicación a nivel nacional y con carácter obligatorio;

Que, con requerimiento de desarrollo de sistemas No. PY2020-0-005, se eliminó la pantalla Revisión y Aprobación de Solicitud de Inspección del Portal Interno ya que no existirán solicitudes a ser aprobadas o rechazadas de forma manual por un funcionario, por tanto se debe derogar el documento SENAE-ISIE-2-3-118-V1 “INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE INSPECCIÓN”.

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 38 de fecha 24 de mayo de 2021, la Sra. Carola Soledad Ríos Michaud fue designada Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

En tal virtud, la Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO.- Expedir los procedimientos documentados denominados:

- **SENAE-ISEE-2-3-035-V4** “INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN”.
- **SENAE-ISIE-2-3-054-V3** “INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE INSPECCIÓN”.
- **SENAE-ISIE-2-3-055-V2** “INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ASIGNACIÓN/RE-ASIGNACIÓN DE INSPECCIONES/OPERACIONES”
- **SENAE-ISIE-2-3-110-V3** “INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL INFORME DE RESULTADOS DE INSPECCIÓN/OPERACIÓN

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- Se deja sin efecto el procedimiento documentado:

- **SENAE-ISEE-2-3-035-V3** “INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN”.
- **SENAE-ISIE-2-3-054-V2** “INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE INSPECCIÓN”.
- **SENAE-ISIE-2-3-055-V1** “INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ASIGNACIÓN/RE-ASIGNACIÓN DE INSPECCIONES/OPERACIONES”.
- **SENAE-ISIE-2-3-110-V2** “INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL INFORME DE RESULTADOS DE INSPECCIÓN/OPERACIÓN”.
- **SENAE-ISIE-2-3-118-V1** “INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE INSPECCIÓN”.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDA.- Encárguese a la Dirección de Secretaría General de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la difusión interna de la presente resolución junto al referido documento, así como, el formalizar las diligencias necesarias para su publicación en el Registro Oficial, en la Gaceta Tributaria Digital y en la Biblioteca Aduanera en el proceso: GCA - Gestión de la Carga, subproceso: GCA - Inspecciones.

TERCERA.- Encárguese a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la publicación de la presente resolución junto con los referidos documentos en el Sistema de Administración del Conocimiento (SAC) del Ecuapass.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Sra. Carola Soledad Rios Michaud
DIRECTORA GENERAL



Firmado electrónicamente por:
**CAROLA SOLEDAD
RIOS MICHAUD**



SENAE-ISIE-2-3-055-V2

**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
ASIGNACIÓN/RE-ASIGNACIÓN DE
INSPECCIONES/OPERACIONES**

SEPTIEMBRE 2022

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción Asignación/Re-Asignación de Inspecciones/Operaciones.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para la asignación o reasignación de inspecciones/operaciones en el portal interno del sistema denominado Ecuapass, opción Asignación/Re-Asignación de Inspecciones/Operaciones.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
 <p>Firmado electrónicamente por: JESSICA VIVIANA CONDO RAMOS Ing. Analista de Mejora Continua y Normativa</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
 <p>Firmado electrónicamente por: ALBERTO CARLOS GALARZA HERNANDEZ Ing. Jefe de Calidad y Mejora Continua</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA PAOLA BUENANO CAMPOSANO Mgs. Director de Mejora Continua y Normativa</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación
 <p>Firmado electrónicamente por: ALVARO IVAN CORONEL ARELLANO Lic. Director Nacional de Mejora Continua y Tecnol...</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
2	Septiembre 2022	Modificación del procedimiento en sus numerales 5.4 según requerimiento RE2022-0-044	Ing. Jessica Condo Ramos
1	Agosto 2013	Versión Inicial	Ing. Johanna Neira M.

ÍNDICE

1.	OBJETIVO
2.	ALCANCE
3.	RESPONSABILIDAD
4.	CONSIDERACIONES GENERALES
5.	PROCEDIMIENTO
6.	ANEXOS

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para la asignación o reasignación de inspecciones/operaciones en el portal interno del sistema denominado Ecuapass, opción Asignación/Re-Asignación de Inspecciones/Operaciones.

2. ALCANCE

Está dirigido a los funcionarios del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) y usuarios del portal interno.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

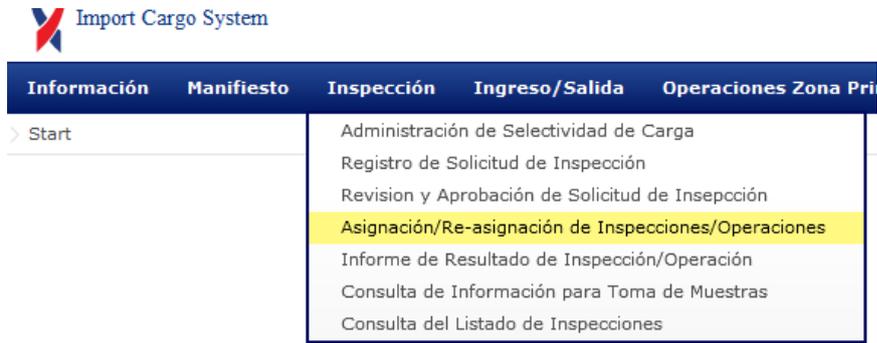
4.1. Cuando se visualice un asterisco de color rojo anteponiendo a un campo de ingreso de información, esto se convierte en un campo obligatorio.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <http://portalinterno.aduana.gob.ec>, visualice el portal interno Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione el portal interno de “Carga de Importación”.

5.3. En el menú principal de clic en “Inspección”, se despliega la lista del sub-menú pulse en “Asignación/Re-asignación de Inspecciones/Operaciones”.



5.4. Se presenta la siguiente pantalla:

Asignación/Re-asignación de Inspecciones/Operaciones			
Estado de Inspección/Operación	NO ASIGNADA	Inspector	<input type="text"/>
Fecha y Hora de Inspección	--Todo--	Búsqueda en resultados	--Todo--
Tipo de Operador de Almacenamiento	--Todo--	Operador de Almacenamiento	<input type="text"/>
Fuente de Inspección/Operación	POR SOLICITUD		--Todo--
Distrito	[028] GUAYAQUIL - MARITIMO		
Fecha de Solicitud	--Todo--		<input type="text"/> <input type="text"/>
			<input type="button" value="Consultar"/>

- **Estado de Inspección/Operación:** Se selecciona el estado de inspección/operación.
 - No Asignada
 - Asignada
 - No Concluida
 - Observada
- **Inspector:** Se selecciona el inspector asignado.
- **Fecha y Hora de Inspección:** Se selecciona la fecha y hora de inspección.
- **Búsqueda en Resultados:** Se selecciona el criterio de búsqueda.
 - Número de Solicitud
 - Importador/Consignatario
 - Nombre del Inspector
- **Tipo de Operador de Almacenamiento:** Se selecciona el tipo de operador de almacenamiento.
 - Deposito Temporal
 - Deposito Aduanero
 - Courier
 - Deposito Industrial
 - Zedes
 - Almacén Libre
 - Almacenes Especiales
 - Correos del Ecuador
 - Zona de Distribución
 - Lugares No Habilitados
 - Paletizadora
 - Bodega de Aduana
 - Zona Aforo Tulcán
 - Zona de Aduana
- **Operador de Almacenamiento:** Se selecciona el operador de almacenamiento.
- **Fuente de Inspección/Operación:** Se selecciona fuente de inspección/operación.
 - Por Selectividad y sus Subcampos
 - Por Solicitud y sus Subcampos
 - Por Novedades y sus Subcampos
 - Por Operaciones de Zona Primaria y sus Subcampos

- **Distrito:** Se selecciona distrito.

Fecha de Solicitud: al seleccionar fecha y hora el sistema traerá las solicitudes que fueron registradas en el rango de fecha seleccionado. Este campo se habilita únicamente cuando en el campo “Fuente de inspección/Operación se seleccione la opción “Por Solicitud” y corresponda a los estados del campo “Estado de Inspección/Operación” (No asignada, Asignada, No realizada, No concluida, Observada)

- Los campos a presentarse posterior a la consulta son:

Resultado : 9

<input type="checkbox"/>	Número de Referencia	Importador/Consignatario	Tipo de Operador de Almacenamiento	Operador de Almacenamiento	Mercancía Perecible	Fuente de Inspección/Operación	Motivo de la Inspección	Fecha y Hora de Inspección	Nombre del Inspector
<input type="checkbox"/>	000000002022IC000008M	CONTINENTAL T	DEPOSITO TEMI	CONTECON GU	NO	POR SOLICITUD	FACILIDADES C	26/08/2022 04	PIZA CARRA
<input type="checkbox"/>	169021612021IC000002M	FISUM S.A.	DEPOSITO TEMI	NAPORTEC S.A.		POR SOLICITUD	SEPARACION/FI	09/11/2021 12	LEON CASTR
<input type="checkbox"/>	167943732022IC000004P	VERGARA BAZA	DEPOSITO TEMI	CONTECON GU		POR SOLICITUD	RECONOCIMIEN	10/01/2022 09	PESANTES P
<input type="checkbox"/>	167943732022IC000002P	VERGARA BAZA	DEPOSITO TEMI	INARPI S.A.		POR SOLICITUD	RECONOCIMIEN	10/01/2022 09	PESANTES P
<input type="checkbox"/>	169115492022IC000001M	ASOCIACION E				POR SOLICITUD	OTROS	14/01/2022 10	NARANJO IS
<input type="checkbox"/>	167943732021IC000021P	VERGARA BAZA	DEPOSITO TEMI	CONTECON GU		POR SOLICITUD	RECONOCIMIEN	06/01/2022 03	PESANTES P
<input type="checkbox"/>	019051592022IC000006P	LIN QIANG	DEPOSITO TEMI	CONTECON GU		POR SOLICITUD	SEPARACION/FI	04/08/2022 09	VALERO PITA
<input type="checkbox"/>	019000162021IC000002P	VERGARA BAZA	DEPOSITO TEMI	INARPI S.A.		POR SOLICITUD	RECONOCIMIEN	25/09/2021 03	PESANTES P
<input type="checkbox"/>	167943732022IC000001P	VERGARA BAZA	DEPOSITO TEMI	CONTECON GU		POR SOLICITUD	RECONOCIMIEN	10/01/2022 09	PESANTES P

- **Número de Referencia:** Se muestra número de solicitud.
 - **Importador/Consignatario:** Se muestra importador o consignatario.
 - **Tipo de Operador de Almacenamiento:** Se muestra tipo de operador de almacenamiento.
 - **Operador de Almacenamiento:** Se muestra el operador de almacenamiento.
 - **Mercancía Perecible:** Se muestra la opción SI / NO
 - **Fuente de Inspección/Operación:** Se muestra fuente de inspección/operación.
 - **Motivo de la Inspección:** Se muestra motivo de la inspección.
 - **Fecha y Hora de Inspección:** Se muestran fecha y hora de inspección.
 - **Nombre del Inspector:** Se muestra nombre del inspector.
 - **Estado de Inspección/Operación:** Se muestra estado de inspección/operación.
- Al seleccionar uno de los resultados de la consulta, se presentará la siguiente información en la parte inferior de la pantalla:

Datos de Mercancía

Contenedor(0) Carga Suelta(1) **Lista de Partidas Arancelarias(3)**

No.	Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción
1	0602200000	0000	0000	Arboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados
2	0811000000	0000	0000	Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u
3	0811909100	0000	0001	EXCEPTO LAS DEMÁS FRUTAS Y OTROS FRUTOS, SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONG

Detalle de Asignación

* Número de Referencia	000000002022IC000009M	Fuente de Inspección/Operación	POR SOLICITUD
Nombre del Inspector		Motivo de Inspección	FACILIDADES OTRAS ENTIDADES
Fecha y Hora de Asignación		Fecha y Hora de Inspección	

Registro de Asignación/Reasignación

* Nombre del Inspector	<input type="text"/>
* Fecha y Hora de Inspección	<input type="text"/> : <input type="text"/> AM <input type="radio"/> PM
Motivo de Cambio	--Selección--
Justificación del cambio (Max: 500)	<input type="text"/>

Documentos Adjuntos

<input type="checkbox"/>	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo

Tamaño total de archivo : 0 KByte

Agregar Eliminar

HISTORIAL DE CAMBIOS DE INSPECTORES

Resultado : 0

No	Nombre del Inspector Anterior	Fecha de Asignación Anterior	Nombre del Inspector Asignado-Reasignado	Fecha y Hora de Asignación-Reasignación	Motivo de Cambio	Usuario modificador	Justificación del cambio

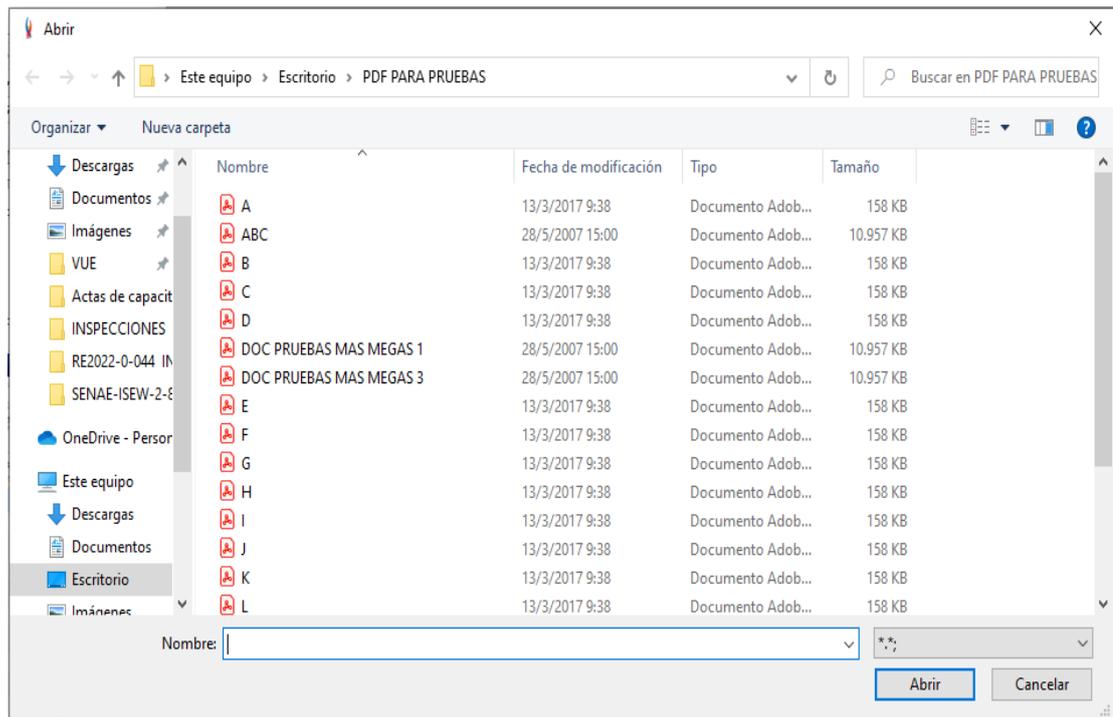
Registrar Modificar Eliminar

• Sección [Datos de Mercancía]

• Contenedor

- No.
- Número de carga
- Documento de transporte
- Nro. Parte de Aprehensión
- Descripción de la mercancía
- Numero de contenedor
- Capacidad de contenedor

- Cantidad de bultos
- Peso ingresado
- Sello 1
- Sello 2
-
- **Carga Suelta**
 - No.
 - Número de carga
 - Documento de transporte
 - Nro. Parte de Aprhensión
 - Descripción de la mercancía
 - Cantidad de bultos
 - Peso ingresado
 - Embalaje
 - Tipo de Operador de almacenamiento
 - Operador de almacenamiento
- **Lista de Partidas arancelarias**
 - No.
 - Subpartida
 - Código Complementario
 - Código Suplementario
 - Descripción
- **Sección [Detalle de Asignación]**
 - **Número de Referencia:** Se muestra número de solicitud.
 - **Fuente de Inspección/Operación:** Se muestra fuente de inspección/operación.
 - **Nombre del Inspector:** Se muestra nombre del inspector.
 - **Motivo de Inspección:** Se muestra motivo de inspección.
 - **Fecha y hora de Asignación:** Se muestra fecha y hora de asignación.
 - **Fecha y Hora de Inspección:** Se muestra fecha y hora de inspección.
- **Sección [Registro de Asignación/Reasignación]**
 - **Nombre del Inspector:** Permite registrar el nombre del inspector mediante la pantalla emergente “Consulta de Información Funcionarios”.



- Botón “Eliminar”: Permite eliminar los archivos previamente cargados
- Sección [Historial de Cambios de Inspecciones]
 - No
 - Nombre del Inspector Anterior: Se muestra nombre del inspector anterior.
 - Fecha de Asignación Anterior: Se muestra fecha de asignación anterior.
 - Nombre del Inspector Asignado-Reasignado: Se muestra nombre del inspector asignado o reasignado.
 - Fecha de Asignación-Reasignación: Se muestra fecha de asignación o reasignación.
 - Motivo del Cambio: Se muestra motivo del cambio.
 - Usuario modificador: Se muestra el usuario que realizo el cambio de inspectores
 - Justificación del cambio: Se muestra la justificación por la cual se realizó el cambio de inspector

5.5. Forma de registro, modificación y eliminación de asignación del inspector.

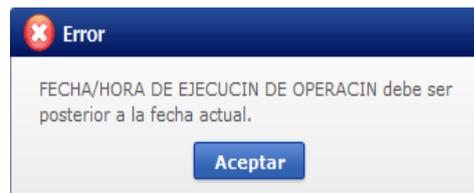
- A fin de asignar un nuevo inspector, se debe seleccionar un registro en el cuadro del resultado que tiene **No Asignada** en “Estado de Inspección/Operación”, ingresar la información en los campos de la parte inferior y presionar el botón **Registrar** para que se quede registrada la información de asignación del inspector.
- A fin de re-asignar el inspector, se debe seleccionar un registro en el cuadro del resultado, que no tiene **No Asignada** en “Estado de Inspección/Operación”, ingresar el nuevo inspector en el campo de asignación de inspector y presionar el botón **Modificar** para finalizar la re-asignación.

- Al presionar el botón **Eliminar** luego de consultar la información del inspector asignado, se eliminará la información del inspector asignado.
- Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones “Sí” en caso de ratificar del registro y “No” en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.



- En caso de error o de no haber llenado algún campo obligatorio, se presenta un mensaje.

- Mensaje de Error



- Mensaje de campo obligatorio.



6. ANEXOS

No hay anexos.



SENAE-ISIE-2-3-054-V3

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL
REGISTRO DE SOLICITUD DE INSPECCIÓN**

SEPTIEMBRE 2022

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo de Sistemas, opción Registro de Solicitud de Inspección.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para registrar la solicitud de inspección de las mercancías en el portal interno del sistema denominado Ecuapass, opción Registro de Solicitud de Inspección.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
 <p>Firmado electrónicamente por: JESSICA VIVIANA CONDO RAMOS Ing. Analista de Mejora Continua y Normativa</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
 <p>Firmado electrónicamente por: ALBERTO CARLOS GALARZA HERNANDEZ Ing. Jefe de Calidad y Mejora Continua</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA PAOLA BUENANO CAMPOSANO Mgs. Director de Mejora Continua y Normativa</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
 <p>Firmado electrónicamente por: ALVARO IVAN CORONEL ARELLANO Lic. Director Nacional de Mejora Continua y Tecnol...</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
3	Septiembre 2022	Modificación del procedimiento en sus numerales 5.5, 5.12, según requerimiento RE2022-0-044	Ing. Jessica Condo Ramos
2	Marzo 2014	Se modifica la sección de validaciones para los tipos de solicitudes, Req. CMC-281-0-2013	Lsi. Katty Vargas J.
1	Agosto 2013	Versión Inicial	Ing. Johanna Neira M.

ÍNCICE

1.	OBJETIVO
2.	ALCANCE
3.	RESPONSABILIDAD
4.	CONSIDERACIONES GENERALES
5.	PROCEDIMIENTO
6.	ANEXOS

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para registrar la solicitud de inspección de las mercancías en el portal interno del sistema denominado Ecuapass, opción Registro de Solicitud de Inspección.

2. ALCANCE

Está dirigido a los funcionarios del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) y usuarios del portal interno.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de directores, jefes, técnicos operadores de la Dirección de Control de Zona Primaria y Dirección de Despacho y Zona Primaria.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados al presente documento por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Manifest Reference Number (MRN):** Número de referencia del manifiesto de carga.

4.1.2. **Número Secuencial de House (HSN):** Número secuencial del Documento de transporte House que registra la consolidadora de carga en el sistema "Ecuapass".

4.1.3. **Número Secuencial de Máster (MSN):** Número secuencial del número de documento de transporte máster que registra la línea naviera en el sistema "Ecuapass".

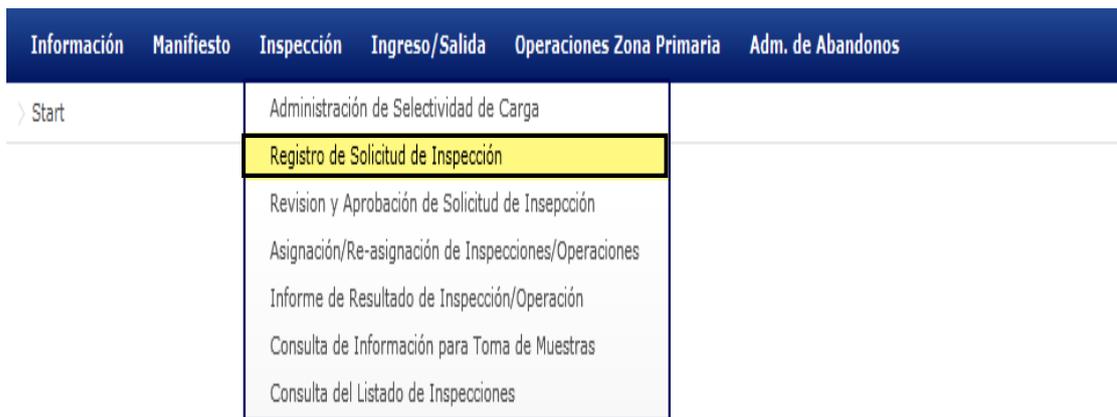
4.2. Cuando se visualice un asterisco de color rojo anteponiendo a un campo de ingreso de información, esto se convierte en un campo obligatorio.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <http://portalinterno.aduana.gob.ec>, visualice el portal interno Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione el portal interno de "Carga de Importación".

5.3. En el menú principal de clic en "Inspección", se despliega la lista del sub-menú pulse en "Registro de Solicitud de Inspección".



5.4. Se presenta la pantalla “Registro de Solicitud de Inspección”.

- Los criterios de consulta son:

Registro de Solicitud de Inspección

DAU		Número de Carga			
* Estado de Trámite	--Todo--	Tipo de Solicitud	--Todo--		
* Fecha de Solicitud	Hoy	14/10/2012	14/10/2012	<input type="button" value="Consultar"/>	

- **Número de Carga:** Se registra el número de carga compuesto por MRN + MSN + HSN.
- **Estado de Trámite:** Se selecciona estado de trámite.
- **Tipo de Solicitud:** Se selecciona el tipo de solicitud.
- **Fecha de Solicitud:** Se selecciona fecha de solicitud en formato dd/mm/aaaa.

5.5. Al dar clic en la pestaña de “Información de la Solicitud de Inspección/Operación” se presentan los siguientes campos para su llenado según el tipo de solicitud de inspección u operación:

- **Tipo de Solicitud:** Se selecciona el tipo de solicitud.
 - Reconocimiento Previo
 - Facilidades de otras Entidades
 - Reetiqueteo de Carga (Guía Aérea)
 - Reetiqueteo de mercancía
 - Separación/Fraccionamiento
 - Re-enrutamiento
 - Otros
- **Solicitante:** Para los tipos de solicitud que no son Reetiqueteo de Carga (guía aérea) y Re-enrutamiento, si el consignatario de la mercancía no se encuentra registrado en el Ecuapass se debe escribir el nombre del solicitante en el campo de texto; si por el contrario si se encuentra registrado debe consultarse en el botón de búsqueda , el cual muestra la pantalla popup:

Consulta de Solicitante

Tipo de Operador: --Todo-- Código de OCEs:

Resultado : 0

No	Oce	Tipo de Operador	Nombre de OCEs	ID de Usuario	Nombre de Usuario

Seleccionar

En esta pantalla tiene los siguientes parámetros de búsqueda:

- **Tipo de Operador:** Selecciona si el tipo de operador es Agente de Aduana, Importador, Courier, Correos del Ecuador, etc.
- **Código de OCEs:** Se registra el código del OCE que es el consignatario de la mercancía, y para el caso de los tipos de solicitud Reetiqueteo de carga (guía aérea) y Re-enrutamiento el código de OCE corresponde a quien realiza la transmisión del documento de transporte.
- **Fecha/Hora de Ejecución de Operación:** Se selecciona fecha y hora de la ejecución de la operación en formato dd/mm/aaaa - hh/mm – am o pm.
- **Número de Factura:** Se registra número de factura.
- **Presencia de Otras Entidades:** Se selecciona Sí o No tiene presencia de otras entidades. En caso de haber seleccionado “Sí” se habilitan las siguientes entidades.
 - Inen
 - Consep
 - Agrocalidad
 - MSP
 - Mipro
 - Fiscalía
- **Autorizo A:** Se registra a quien autoriza.
 - Agente De Aduana
 - Persona Natural
 - Ninguno
- **Nombre de Agente de Aduana:** Se habilitará si selecciona Agente de Aduana en el campo de Autorizo A.
- **Nombre de la Persona Natural:** Se habilitará si selecciona Persona Natural en el campo de Autorizo A.
- **Número de Cédula:** Se habilitará si selecciona Persona Natural en el campo de Autorizo A.
- **Motivo de la Inspección:** Se registra motivo de la inspección.
- **Mercancía Perecible:** Sí, No.

• Lista de Partidas Arancelarias.

Lista de Partidas Arancelarias

<input type="checkbox"/>	No	Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción

- No.
- Subpartida
- Código Complementario
- Código Suplementario
- Descripción
- Al dar clic en el botón “Agregar” se presentan la pantalla emergente “Consulta de subpartidas arancelarias” con los siguientes campos para ser llenados al consultar: Subpartida, Descripción.

Consulta de subpartida arancelaria ✕

Subpartida Descripción

Resultado : 26

<input type="checkbox"/>	No	Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción
<input type="checkbox"/>	1	0403000000	0000	0000	SUERO DE MANTEQUILLA (DE MANTECA)
<input checked="" type="checkbox"/>	2	0602200000	0000	0000	ARBOLES, ARBUSTOS Y MATAS, DE FRU
<input type="checkbox"/>	3	0800000000	0000	0000	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORT
<input checked="" type="checkbox"/>	4	0810000000	0000	0000	LAS DEMAS FRUTAS U OTROS FRUTOS,
<input type="checkbox"/>	5	0811000000	0000	0000	FRUTAS Y OTROS FRUTOS, SIN COCER
<input checked="" type="checkbox"/>	6	0811901000	0000	0001	SOLO LAS DEMAS FRUTAS Y OTROS FRL
<input type="checkbox"/>	7	0811909100	0000	0001	EXCEPTO LAS DEMAS FRUTAS Y OTROS
<input type="checkbox"/>	8	0811909200	0000	0001	EXCEPTO LAS DEMAS FRUTAS Y OTROS
<input type="checkbox"/>	9	0811909300	0000	0001	EXCEPTO LAS DEMAS FRUTAS Y OTROS
<input type="checkbox"/>	10	0811909400	0000	0001	EXCEPTO LAS DEMAS FRUTAS Y OTROS

- Sección Resultado:
 - No.
 - Subpartida
 - Código Complementario
 - Código Suplementario
 - Descripción

- Botón confirmar permite el registro en la sección “Lista de Partidas Arancelarias” de las subpartidas seleccionadas de la pantalla emergente “Consulta de subpartidas arancelarias”
- Al dar clic en el botón “Eliminar” permite eliminar los registros seleccionados de la sección “Lista de Partidas Arancelarias”

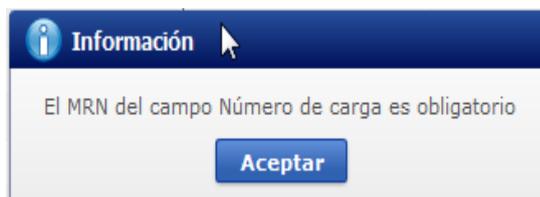
5.6. Si el tipo de solicitud de inspección seleccionado es “Separación/Fraccionamiento” se presentarán los mismos campos de Reconocimiento de Mercancías más los siguientes campos para su llenado.

- **Tipo de Acción:** Se selecciona tipo de acción.
 - Fraccionamiento (Sin DAI)
 - Separación (Con DAI)

5.7. Luego de seleccionar el tipo de solicitud y registrar el solicitante en el cual se encuentra la mercancía, se da clic en el botón , y presenta la siguiente pantalla popup “Consulta de mercancías”:

Esta pantalla tiene los siguientes parámetros de búsqueda:

- **Numero de Carga:** Se registra identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN. El campo del MRN es de registro obligatorio, en caso de no registrar el campo presenta el mensaje de error:



- **Importador/Consignatario:** Si el solicitante es importador se registra todo o parte del nombre del consignatario, para realizar una búsqueda tipo google.
- Del resultado mostrado producto de la búsqueda, se selecciona la carga a inspeccionar y se da clic en el botón **Seleccionar**.

5.8. Luego de consultar la información de mercancía a asignar por el responsable de registrar la solicitud, y dependiendo del tipo de mercancía, sea esta contenedor o carga suelta, se muestra en la lista de “Datos de Mercancía” las siguientes pestañas.

- **Pestaña “Contenedor”**

Datos de Mercancía

Contenedor Carga Suelta

	Número de Carga			Documento de Transporte	Acta de Aprehensión	Descripción de la Mercancía	Número de Contenedor	Capacidad de Contenedor	Peso Ingr
	MRN	MSN	HSN						

Agregar Eliminar

- **Número de Carga:** Se muestra número de carga.
- **Documento de Transporte:** Se muestra documento de transporte.
- **Acta de Aprehensión:** Se muestra acta de aprehensión.
- **Número de Contenedor:** Se muestra número de contenedor.

- **Pestaña “Carga Suelta”**

- Se presenta la carga a inspeccionar seleccionado desde la lista de Datos de Mercancía en la pestaña “Carga Suelta”.

Datos de Mercancía

Contenedor(0) **Carga Suelta(2)**

	Número de Carga			Documento de Transporte	Acta de Aprehensión	Descripción de la Mercancía	Cantidad de Bultos	Peso Ingresado	Empl
	MRN	MSN	HSN						
<input type="checkbox"/>	CEC2012KVVJ0001	0002	0000	KVVJ-0001-2		CAJA DE MUÑECAS	35	4400	CA
<input type="checkbox"/>	CEC2012MLCS0001	0001	0000	1234567890		MADICINA	1	100	AMPOLL

5.9. Para eliminar la carga consultada para inspeccionar se selecciona el número de carga y da clic en el botón .

5.10. Se presentan los siguientes campos en la sección de “Adjuntar Documentos”.

Adjuntar Documentos

	Nombre del Archivo	Tamaño del Archivo	Identificador del Documento	Emisor de Documento	Número de Documento	Fecha de Emisión	Archivo
<input type="checkbox"/>							

Identificador del Documento:
 Número de Documento:

Fecha de Emisión:
 Emisor de Documento:

Nombre de otro documento:

Tamaño de Total :

- **Identificador del Documento:** Se selecciona identificador de documento.
 - Autorización Comexi, Ley Promoción Inversiones y Participación Ciudadana
 - Autorización de Importación
 - Autorización de ONTOT (Organismo Nacional de Transplante de Órganos y Tejidos)
 - Autorización Embarque Parcial
 - Aviso de Entrada del Iess
 - Carta de Aerolínea Para Retiro de Equipaje
 - Carta de Garantía
 - Carta de Justificación de Observaciones Realizadas por Parte de
 - El Senae
 - Carta que Muestre el Cupo Dentro de la Aerolínea
 - Etc.
- **Número de Documento:** Se registra número de documento.

- **Fecha de Emisión:** Se selecciona fecha de emisión dd/mm/aaaa.
- **Emisor de Documento:** Se registra emisor de documento.
- **Nombre de otro documento:** Se registra el nombre de documento cuando es otros.

5.11. Se registra la solicitud de inspección dando clic en el botón **Registrar**, y se selecciona la información registrada para modificar dando clic en el botón **Modificar** y para eliminar dando clic en el botón **Eliminar**.

5.12. Al registrar la información y da clic en el botón **Registrar**. Se presenta el siguiente mensaje.

- Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones “Sí” en caso de continuidad del registro y “No” en caso de querer continuar con la edición de la información.



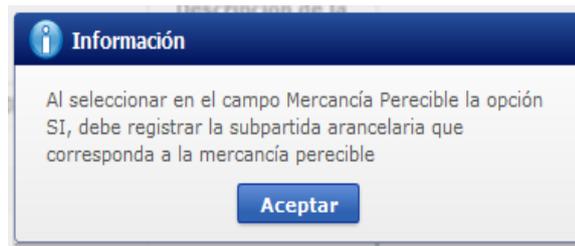
- En caso de no haber registrado un campo mandatorio o un campo erróneo en el documento electrónico se presentan mensajes de error o de información indicando los campos que requieren ser registrados.
- Mensaje “El campo Solicitante es obligatorio”



- Mensaje “El campo Motivo de la Inspección es obligatorio”

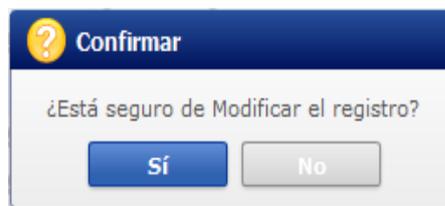


- En caso de escoger la opción “SI” del campo “Mercancía Percible” el sistema debe verificar que al menos exista un registro en la sección **“Lista de Partidas Arancelarias”**, caso contrario y no existe registro en la sección **“Lista de Partidas Arancelarias”** debe mostrar el mensaje **“Al seleccionar en el campo “Mercancía Percible” la opción “SI”, debe registrar la subpartida arancelaria que corresponda a la mercancía perecible”**.



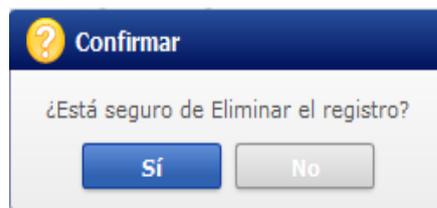
5.13. Se selecciona la información registrada y da clic en el botón **Modificar**. Se presenta el siguiente mensaje.

- Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones “Sí” en caso de continuidad del registro y “No” en caso de querer continuar con la edición de la información.



5.14. Se selecciona la información registrada y da clic en el botón **Eliminar**. Se presenta el siguiente mensaje.

- Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones “Sí” en caso de continuidad del registro y “No” en caso de querer continuar con la edición de la información.



5.15. Para realizar la transmisión de solicitud de inspección a la aduana se presiona en el botón **Enviar**. Puede modificar o eliminar hasta antes de dar clic en el botón “Sí”, pero una vez realizada la transmisión es imposible modificar o eliminar.



5.16. Se realiza la validación de solicitud de inspección con los siguientes campos.

No.	Validaciones	Reconocimiento Previo	Facilidades de otras Entidades	Reetiqueteo de Carga (Guía Aérea)	Reetiqueteo de mercancía	Separación/Fraccionamiento	Re-enrutamiento	Otros
1	El o los números de carga no deben tener una DAU asociada.	<input type="radio"/>				Si es sin DAU	<input type="radio"/>	
2	El o los números de carga no deben estar en abandono (expreso, definitivo).	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
3	El o los números de carga no deben estar en decomiso judicial ni administrativo.	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
4	El o los números de carga no debe tener asociado un proceso judicial.	<input type="radio"/>			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
5	El o los números de carga no deben tener asociado un informe de inspección que este asignado, no concluido u observado.	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6	El o los números de carga no deben tener asociado ningún otra operación aduanera cuyo estado sea diferente a realizado.	<input type="radio"/>			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
7	El o los números de carga no deben tener registrada salida del depósito u operador de almacenamiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
8	El o los números de carga deben tener ingreso al depósito (en el caso de que el número de carga tenga contenedores, se podrán seleccionar solo los contenedores que tengan ingreso al depósito).	<input type="radio"/>			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
9	El o los números de carga deben tener registrado el ingreso de toda la mercancía (para carga suelta - hay ingresos parciales) del o de los números de carga que se van asociar.	<input type="radio"/>			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
10	El o los números de carga deben corresponder a un mismo consignatario y que se encuentren ingresados o consignados a un mismo depósito temporal u operador de almacenamiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
11	El o los números de carga si es un BL Master no debe tener condición del contenedor LCL/FCL, ship convenience, LCL/LCL o FCL/LCL.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
12	El o los números de carga no tengan asignada una selectividad de inspección intrusiva pendiente de asignar o que ya esté asignada sin un informe realizado (solo se podrá asociar los números de carga sin este tipo de selectividad o si ya fue realizada la inspección).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>			
13	Para solicitante que sea la entidad Fiscalía el o los números de carga puede tener asociado un proceso judicial.		<input type="radio"/>					
14	El o los números de carga no deben tener asociado un informe de inspección con estado asignado.		<input type="radio"/>					
15	El o los números de carga deberán tener un ingreso a depósito temporal (luego de tener la salida de zona de distribución) o tener ingreso en la Zona de Distribución sin salida.			<input type="radio"/>				
16	El o los números de carga deben tener una DAI asociada.					si es con DAI		
17	La DAI correspondiente al o los números de carga debe tener asociado un informe de aforo.					si es con DAI		

18	Solo debe poder asociarse a una DAU.							
19	DAU debe contar con salida del depósito.							
20	Si no son bienes de capital, electrodomésticos o artículos electrónicos, la fecha de registro de solicitud debe ser menor a los 15 días hábiles contabilizados desde la fecha de levante de mercancías.							
21	Si son bienes de capital, electrodomésticos o artículos electrónicos, la fecha de registro de la solicitud debe ser menor al plazo de la garantía indicada en la solicitud contabilizada desde la fecha de levante de mercancías.							
22	El o los números de carga deben estar asociados una novedad (registrada al ingreso al depósito o zona de distribución) que corresponda a carga mal enrutada.						o	
23	El MRN del o los números de carga debe tener registrado el informe de llegada del medio de transporte.	o			o	o	o	o

6. ANEXOS

No hay anexos.



SENAE-ISEE-2-3-035-V4

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO
DE LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN**

SEPTIEMBRE 2022

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo de sistemas para realizar el registro de la solicitud de inspección.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro de la solicitud de inspección a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Solicitud de Inspección.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
 <p>Firmado electrónicamente por: JESSICA VIVIANA CONDO RAMOS Ing. Jessica Condo Ramos Analista de Mejora Continua y Normativa</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
 <p>Firmado electrónicamente por: ALBERTO CARLOS GALARZA HERNANDEZ Ing. Alberto Galarza Jefe de Calidad y Mejora Continua</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA PAOLA BUENANO CAMPOSANO Mgs. Diana Buenaño Camposano Director de Mejora Continua y Normativa</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
 <p>Firmado electrónicamente por: ALVARO IVAN CORONEL ARELLANO Lic. Alvaro Coronel Arellano Director Nacional de Mejora Continua y Tecnol...</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
4	Septiembre 2022	Modificación del procedimiento en sus numerales 5.5, 5.9, según requerimiento RE2022-0-044	Ing. Jessica Condo Ramos
3	Enero 2021	Modificación del Alcance y el procedimiento en sus numerales 5.1, 5.3, 5.5 y 5.13	Diego Pesantes y Verónica Torres
2	Marzo 2014	Se modifica la sección de validaciones para los tipos de solicitudes, según requerimiento CMC-281-0-2013	Lsi. Katty Vargas J.
1	Agosto 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

ÍNDICE

1.	OBJETIVO
2.	ALCANCE
3.	RESPONSABILIDAD
4.	CONSIDERACIONES GENERALES
5.	PROCEDIMIENTO
6.	ANEXOS

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro de la solicitud de inspección a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Solicitud de Inspección.

2. ALCANCE

Está dirigido a los siguientes operadores según el tipo de solicitud de inspección.

Tipo de Solicitud de Inspección	Operador
Reconocimiento Previo	Importador Agente de Aduana Courier Correos del Ecuador
Facilidades de otras Entidades	Importador Agente de Aduana Entidad Externa
Reetiqueteo de Carga (guía aérea)	Consolidador Transportista (aéreo) Courier Correos del Ecuador
Reetiqueteo de mercancía	Importador Agente de Aduana Courier
Separación/Fraccionamiento	Importador Agente de Aduana Courier Correos del Ecuador
Re-enrutamiento	Courier Correos del Ecuador
Colocación de hielo seco - agua	Importador Agente de Aduana
Co-mail	Agente de Aduana Transportista (aéreo)
Envíos de socorro	Importador Agente de Aduana
Inspección previo a destrucción	Importador Agente de Aduana

3. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información la actualización del presente instructivo.

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los operadores de comercio exterior según el tipo de solicitud de inspección.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** Operadores de comercio exterior según el tipo de solicitud de inspección.

4.1.2. **Transportista:** Aquel autorizado por el organismo competente de su país de origen, para ejecutar o hace ejecutar el transporte de mercancías.

4.1.3. **Consolidador de carga.-** Operador distinto del porteador, que transporta carga en forma agrupada, bajo su nombre y responsabilidad, destinada a uno o más consignatarios finales, debidamente autorizado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Según el Art. 2, literal u) del Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

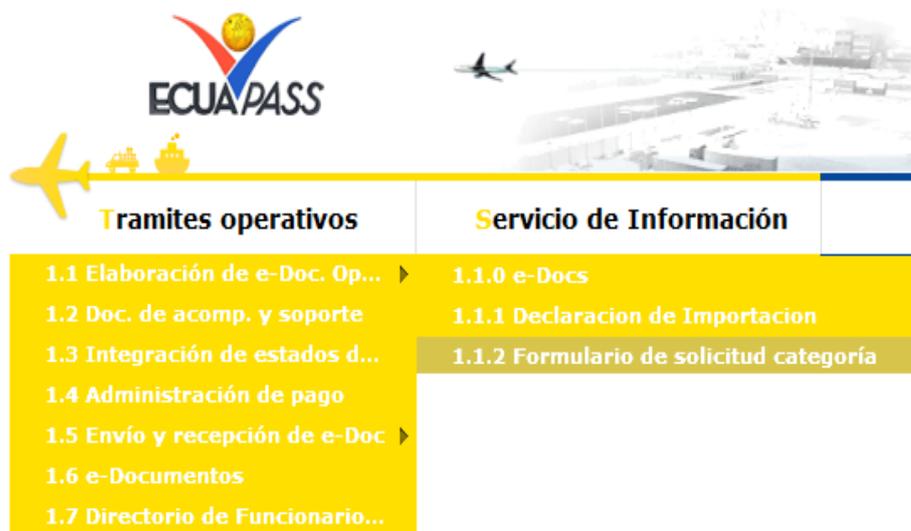
4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.1. Todos los campos marcados con un asterisco de color rojo (*) indican que son obligatorios, es decir, el sistema no permite avanzar si la información en dichos campos no es ingresada.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su RUC, usuario y contraseña.

5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “**Formulario de solicitud categoría**”.



5.3. En el detalle de la opción se presentan dos pestañas que incluyen los formularios electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.

Formulario de solicitud categoría



5.4. Los documentos electrónicos que se presentan, se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario selecciona en la sección de “Importación” el formulario electrónico “Solicitud de Inspección”.

Registro de Informe de Llegada (Marítimo/Aéreo)	Seleccionar
Consulta General de Llegadas de Medios de Transporte (Marítimo/Aéreo)	Seleccionar
Consulta General de Llegadas de Medios de Transporte (Terrestre)	Seleccionar
Consulta de Tránsito Aduanero Comunitario	Seleccionar
Estado Actual de Presentación del Manifiesto	Seleccionar
Estado Actual de Presentación del Documento de Transporte Hijo del Manifiesto	Seleccionar
Solicitud de Inspección	Seleccionar
Registro de Informe de Inspección de Otras Entidades	Seleccionar
Registro de Justificativos de observaciones en Inspección	Seleccionar
Consulta del listado de inspecciones	Seleccionar
Información del Proceso de Carga de Importación	Seleccionar

5.5. En la sección “Información de la Solicitud/Operación” se presentan los siguientes campos, los que pueden variar según el tipo de solicitud de inspección para ser llenado:

- **Tipo de Solicitud :**
 - Reconocimiento Previo
 - Facilidades de otras Entidades
 - Reetiqueteo de Carga (Guía Aérea)
 - Reetiqueteo de mercancía
 - Separación/Fraccionamiento
 - Re-enrutamiento
 - Colocación de hielo seco - agua
 - Co-mail
 - Envíos de socorro
 - Inspección previo a destrucción

Se presentan los siguientes campos al seleccionar el tipo de solicitud de inspección como reconocimiento de mercancías, facilidades de otras entidades, re-etiqueteo de mercancía, re-enrutamiento, colocación de hielo seco – agua, co-mail, envíos de socorro e inspección previo a destrucción, para ser llenado.

- **Distrito:**
 - Guayaquil – Aéreo
 - Guayaquil – Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Quito
 - Puerto Bolivar
 - Tulcán
 - Huaquillas
 - Cuenca
 - Loja – Macará
 - ...
- **Fecha/Hora de Ejecución de Operación : dd/mm/aaaa - hh/mm – am ó pm**

Fecha/Hora de Ejecución de Operación	<input type="text"/>		<input type="text"/>	:	<input type="text"/>	<input checked="" type="radio"/> AM <input type="radio"/> PM
--------------------------------------	----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	---	----------------------	--------------------------------------------------------------

- **Número de Factura**
- **Presencia de Otras Entidades : Sí, No**
(Se habilitan las siguientes entidades al seleccionar sí)
 - INEN
 - CONSEP
 - AGROCALIDAD
 - MSP
 - MIPRO
 - FISCALIA

- MTOP
- **Autorizo a :** Agente de Aduana, Persona Natural, Ninguno
- **Nombre de Agente de Aduana:** Se habilita si selecciona agente de aduana en el campo de Autorizo a.
- **Nombre de la Persona Natural:** Se habilita si selecciona persona natural en el campo de Autorizo a.
- **Número de Cédula:** Se habilita si selecciona persona natural en el campo de Autorizo a.
- **Motivo de la Inspección**
- **Mercancía Perecible:** Sí, No.

Se presentan los siguientes campos adicionales al seleccionar separación/fraccionamiento como tipo de solicitud de inspección.

- **Tipo de Acción :**
 - Fraccionamiento (Sin DAI)
 - Separación (Con DAI)

Se presentan los siguientes campos para ser llenados, al seleccionar reetiqueteo de carga (guía aérea) como tipo de solicitud de inspección.

- **Solicitante :** Agente De Aduana, Persona Natural, Ninguno
- **Fecha/Hora de Ejecución de Operacion :** dd/mm/aaaa - hh/mm – am ó pm

Fecha/Hora de Ejecución de Operación  : AM PM

- **Lista de Partidas Arancelarias.**

Lista de Partidas Arancelarias

<input type="checkbox"/>	No	Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción

- No.
- Subpartida
- Código Complementario
- Código Suplementario
- Descripción
- Al dar clic en el botón “Agregar” se presentan la pantalla emergente “Consulta de subpartidas arancelarias” con los siguientes campos para ser llenados al consultar: Subpartida, Descripción.

Consulta de subpartida arancelaria

Subpartida: Descripción:

Resultado : 26

<input type="checkbox"/>	No	Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción
<input type="checkbox"/>	1	0403000000	0000	0000	SUERO DE MANTEQUILLA (DE MANTECA)
<input checked="" type="checkbox"/>	2	0602200000	0000	0000	ARBOLES, ARBUSTOS Y MATAS, DE FRU
<input type="checkbox"/>	3	0800000000	0000	0000	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORT
<input checked="" type="checkbox"/>	4	0810000000	0000	0000	LAS DEMAS FRUTAS U OTROS FRUTOS,
<input type="checkbox"/>	5	0811000000	0000	0000	FRUTAS Y OTROS FRUTOS, SIN COCER
<input checked="" type="checkbox"/>	6	0811901000	0000	0001	SOLO LAS DEMAS FRUTAS Y OTROS FRU
<input type="checkbox"/>	7	0811909100	0000	0001	EXCEPTO LAS DEMAS FRUTAS Y OTROS
<input type="checkbox"/>	8	0811909200	0000	0001	EXCEPTO LAS DEMAS FRUTAS Y OTROS
<input type="checkbox"/>	9	0811909300	0000	0001	EXCEPTO LAS DEMAS FRUTAS Y OTROS
<input type="checkbox"/>	10	0811909400	0000	0001	EXCEPTO LAS DEMAS FRUTAS Y OTROS

- Sección Resultado:
 - No.
 - Subpartida
 - Código Complementario
 - Código Suplementario
 - Descripción
 - Botón confirmar permite el registro en la sección “Lista de Partidas Arancelarias” de las subpartidas seleccionadas de la pantalla emergente “Consulta de subpartidas arancelarias”
- Al dar clic en el botón “Eliminar” permite eliminar los registros seleccionados de la sección “Lista de Partidas Arancelarias”

5.6. Para consultar la información de mercancía a asignar como inspección se debe dar clic en el botón en la sección Datos de Mercancía.

Datos de Mercancía

Contenedor Carga Suelta

	Número de Carga			Documento de Transporte	Acta de Aprehensión	Descripción de la Mercancía	Número de Contenedor	Capacidad de Contenedor	Peso Ingr
	MRN	MSN	HSN						

Agregar Eliminar

Se presentan los siguientes campos para ser llenados al consultar en la pantalla pop up.

Consulta de mercancías

--Selección-- Número de Carga

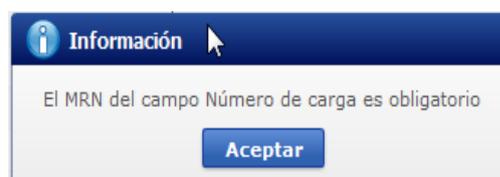
Importador 16905356 Consultar

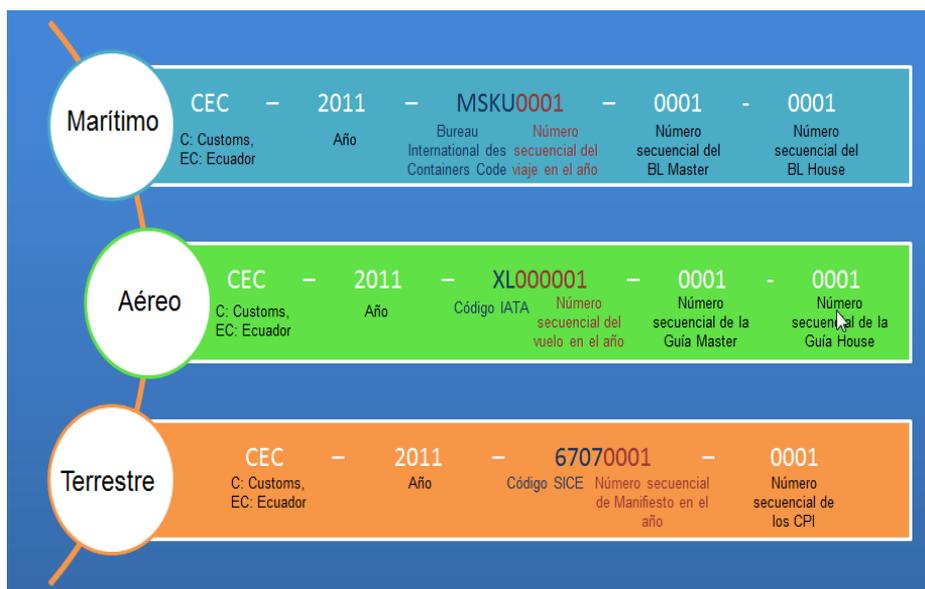
Contenedor(30) Carga Suelta(30)

	Número de Carga			Documento de Transporte	Acta de Aprehensión	Descripción de la Mercancía	Cantidad de Bultos	Peso Ingresado	Embalaje
	MRN	MSN	HSN						
<input type="checkbox"/>	CEC2012ISGR0006	0002	0000	ISAGRANEL005		ACEITE	0	5000	
<input type="checkbox"/>	CEC2012JPC7777	0001	0000	1233333333333		MEDICINA	1	100	AMPOLLA, PR
<input type="checkbox"/>	CEC2012ISGR0007	0003	0000	ISAGRANEL006		TRIGO	1	0	
<input type="checkbox"/>	CEC2012AXLC0001	0001	0000	123456789		REPUESTOS	1	100	CAJA («BOX
<input type="checkbox"/>	CEC2012KVVJ0001	0002	0000	KVVJ-0001-2		CAJA DE MUÑEC	35	4400	CAJA («BOX
<input type="checkbox"/>	CEC2012MLCS0001	0001	0000	1234567890		MADICINA	1	100	AMPOLLA, PR
<input type="checkbox"/>	CEC2012ISGR0005	0001	0000	ISAGRANEL004		GAS	1	5000	
<input type="checkbox"/>	CEC2012RDMM1000	0006	0000	TRANSB3		MAQUINARIA	250	2500	AEROSOL
<input type="checkbox"/>	CEC2012RDMM1000	0006	0000	TRANSB3		MAQUINARIA	250	2500	AEROSOL
<input type="checkbox"/>	CEC2012KVVJ0001	0004	0001	KVVJ-0001-4-1		CARTUCHOS DE	20	5100	
<input type="checkbox"/>	CEC2012HFBV0001	0002	0000	123456B		ZAPATOS DEPO	1	500	CAJA («BOX
<input type="checkbox"/>	CEC2012RM000102	0002	0000	027111111112		MERCANCIA GE	100	1000	AEROSOL
<input type="checkbox"/>	CEC2012PRUE0003	0005	0002	PRUE-0005-2		MERCANCIA 7-1	45	10000	
<input type="checkbox"/>	CEC2012PEAS0088	0001	0001	CON-ANG-0002		SEMILLAS	100	5000	PALETA MOD
<input type="checkbox"/>	CEC2012PEAS0088	0001	0002	CON-ANG-0002		SEMILLA	100	5000	EMBALAJE C

Seleccionar

- Documento de Transporte, Acta de Aprehensión, Número de Contenedor
- Numero de Carga: Identificación de las mercancías: MRN + MSN + HSN. El campo del MRN es de registro obligatorio, en caso de no registrar el campo presenta el mensaje de error:





- **Importador:** Si el importador solicita, se muestra automáticamente el código OCE de importador. Si el agente de aduana solicita, se muestra el o los códigos de OCE de importador que tiene asociados.
- Se debe dar clic en el botón **Seleccionar** luego de seleccionar las cargas sujetas a inspección.
- Se muestran las cargas sujetas a inspección en la lista de **Datos de Mercancía**.

Datos de Mercancía

Contenedor(0) Carga Suelta(2)

	Número de Carga			Documento de Transporte	Acta de Aprehesión	Descripción de la Mercancía	Cantidad de Bultos	Peso Ingresado	Empl
	MRN	MSN	HSN						
<input type="checkbox"/>	CEC2012KVVJ0001	0002	0000	KVVJ-0001-2		CAJA DE MUÑECAS	35	4400	CA
<input type="checkbox"/>	CEC2012MLCS0001	0001	0000	1234567890		MADICINA	1	100	AMPOLL

Agregar Eliminar

- Si desea eliminar algún número de carga asociado, debe dar clic en el botón Eliminar, una vez seleccionado el número de carga.

5.7. Se presentan los siguientes campos para adjuntar documentos.

Adjuntar Documentos

<input type="checkbox"/>	Nombre del Archivo	Tamaño del Archivo	Identificador del Documento	Emisor de Documento	Número de Documento	Fecha de Emisión	Archivo

Identificador del Documento	--Selección--	Número de Documento	<input type="text"/>
Fecha de Emisión	<input type="text"/>	Emisor de Documento	<input type="text"/>
Nombre de otro documento	<input type="text"/>		

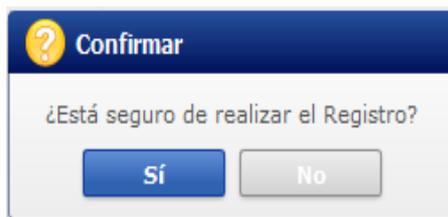
Tamaño de Total :

- **Identificador del Documento:**
 - Autorización Comexi, Ley Promoción Inveriones y Participación Ciudadana.
 - Autorización de Importación
 - Autorización de Ontot (Organismo Nacional de Transplante de Órganos y Tejidos)
 - Autorización Embarque Parcial
 - Aviso de Entrada del Iess
 - Carta de Aerolínea para retiro de Equipaje
 - Carta de Garantía
 - Carta de Justificación de observaciones realizadas por parte del Senae
 - Carta que muestre el cupo dentro de la aerolínea
- **Número de Documento**
- **Fecha de Emisión :** dd/mm/aaaa
- **Emisor de Documento**
- **Nombre de otro documento:** Registrar el nombre de documento si son otros.

5.8. Una vez realizado el registro se debe dar clic en el botón para su ejecución o seleccionar el registro que desea modificar y dar clic en el botón . Debe dar clic en el botón para eliminar el registro.

5.9. Una vez realizado el registro se debe dar clic en el botón para su ejecución y se presentan los siguientes mensajes:

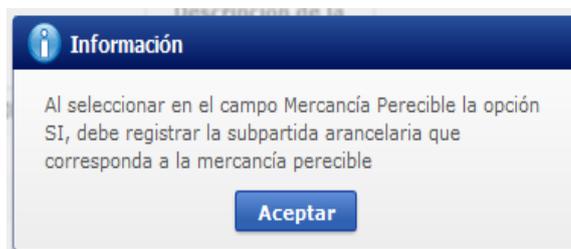
- Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones **“Si”** en caso de continuidad del registro y **“No”** en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.

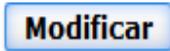


- En caso de no haber registrado un campo mandatorio o un campo erróneo en el documento electrónico se presentan mensajes de error o de información indicando los campos que requieren ser registrados.

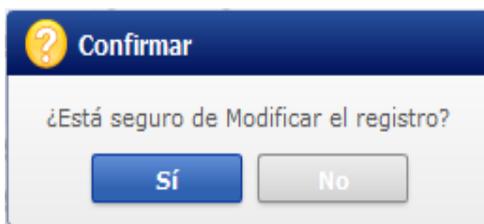


- En caso de escoger la opción "SI" del campo "Mercancía Perecible" el sistema debe verificar que al menos exista un registro en la sección **"Lista de Partidas Arancelarias"**, caso contrario y no existe registro en la sección **"Lista de Partidas Arancelarias"** debe mostrar el mensaje **"Al seleccionar en el campo "Mercancía Perecible" la opción "SI", debe registrar la subpartida arancelaria que corresponda a la mercancía perecible"**.



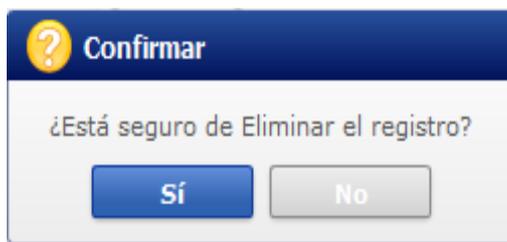
5.10. Una vez realizado la modificación de registro se debe dar clic en botón  para su ejecución y se presentarán los siguientes mensajes.

- Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones **"Sí"** en caso de continuidad del registro y **"No"** en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.



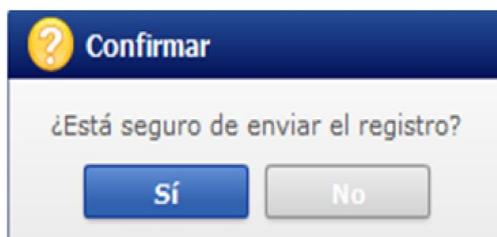
5.11. Una vez realizada la eliminación del registro se debe dar clic en el botón **Eliminar** para su ejecución y se presentan los siguientes mensajes:

- Un mensaje de confirmación que contará con dos acciones “Sí” en caso de continuidad del registro y “No” en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.



5.12. Una vez realizado el registro de solicitud de inspección se debe dar clic al botón **Enviar** para su ejecución de envío.

(Es posible modificar/eliminar antes de dar clic en el botón Enviar pero luego de dar clic en el botón Enviar, se transmite el trámite y ya no es posible modificar/eliminar.)



5.13. Se presentan los siguientes campos de validación para procesar la operación aduanera en la solicitud de inspección.

No.	Validaciones	Reconocimiento Previo	Facilidades a otras Entidades	Reetiqueteo Carga	Reetiqueteo mercancía	Separación/Fraccionamiento	Re-enrutamiento	Colocación de hielo seco - agua	Co-mail	Envíos de socorro	Inspección previo a destrucción
1	El o los números de carga no deben tener una DAI asociada.	<input type="radio"/>				Si es sin DAI	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2	El o los números de carga no deben estar en abandono (expreso, definitivo).	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3	El o los números de carga no deben estar en decomiso judicial ni administrativo.	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
4	El o los números de carga no debe tener asociado un proceso judicial.	<input type="radio"/>			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
5	El o los números de carga no deben tener asociado un informe de inspección que este asignado, no concluido u observado.	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

6	El o los números de carga no deben tener asociado ningún otra operación aduanera cuyo estado sea diferente a realizado.	<input type="radio"/>																			<input type="radio"/>
7	El o los números de carga no deben tener registrada salida del depósito u operador de almacenamiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																		<input type="radio"/>
8	El o los números de carga deben tener ingreso al depósito (en el caso de que el número de carga tenga contenedores, se podrán seleccionar solo los contenedores que tengan ingreso al depósito).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																		<input type="radio"/>
9	El o los números de carga deben tener registrado el ingreso de toda la mercancía (para carga suelta - hay ingresos parciales) del o de los números de carga que se van asociar.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																		<input type="radio"/>
10	El o los números de carga deben corresponder a un mismo consignatario y que se encuentren ingresados o consignados a un mismo depósito temporal u operador de almacenamiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																		<input type="radio"/>

6. ANEXOS

No hay anexos.



SENAE-ISIE-2-3-110-V3

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO
DEL INFORME DE RESULTADOS DE
INSPECCIÓN/OPERACIÓN**

SEPTIEMBRE 2022

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo de Sistemas, opción Informe de Resultados de Inspección/Operación.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para realizar el registro del informe de resultado de la inspección u operación, a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Informe de Resultados de Inspección/Operación.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
 <p>Firmado electrónicamente por: JESSICA VIVIANA CONDO RAMOS Ing. Analista de Mejora Continua y Normativa</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
 <p>Firmado electrónicamente por: ALBERTO CARLOS GALARZA HERNANDEZ Ing. Jefe de Calidad y Mejora Continua (e)</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA PAOLA BUENANO CAMPOSANO Mgs. Director de Mejora Continua y Normativa</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
 <p>Firmado electrónicamente por: ALVARO IVAN CORONEL ARELLANO Lic. Director Nacional de Mejora Continua y Tecnol...</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
3	Septiembre 2022	Modificación del procedimiento en sus numerales 5.7 según requerimiento RE2022-0-044	Ing. Jessica Condo Ramos
2	Marzo 2018	Actualización de nombre del Instructivo. Modificación del Procedimiento, numerales: 5.4, 5.6: Modificación de pantallas para incluir en las pestañas de "Solicitud" y "Operaciones", la Columna "Importador/Consignatario". 5.7: Modificación de la pestaña "Separación/Fraccionamiento", pestaña "Contenedor", se agrega la columna "Separa	Ing. Silvia Villavicencio C.

		<p>Contenedor”.</p> <p>Se agrega mensaje informativo.</p> <p>En la pantalla “Creación de Nuevos Números de Carga de Mercancías Separada”, en la pestaña “Contenedor” se agrega el campo “Cantidad de Bultos”</p> <p>En la pestaña “Resultado de la Inspección Operación”, se actualiza el campo Estado de Inspección.</p>	
1	Febrero 2016	Versión Inicial:	Lsi. Katty Vargas J.

ÍNDICE

1.	OBJETIVO
2.	ALCANCE
3.	RESPONSABILIDAD
4.	CONSIDERACIONES GENERALES
5.	PROCEDIMIENTO
6.	ANEXOS

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para realizar el registro del informe de resultado de la inspección u operación, a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Informe de Resultados de Inspección/Operación.

2. ALCANCE

Está dirigido a los directores, jefes de Procesos Aduaneros y técnicos operadores de la Dirección de Despacho, Dirección de Zona Primaria y Dirección de Despacho y Control de Zona Primaria de las Direcciones Distritales.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los directores, jefes de Procesos Aduaneros y técnicos operadores de la Dirección de Despacho, Dirección de Zona Primaria y Dirección de Despacho y Control de Zona Primaria de las Direcciones Distritales.

3.2. La realización de mejoras, cambios solicitados al presente documento y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. HSN-Número Secuencial de House: Número secuencial del documento de transporte house que registra la consolidadora de carga en el sistema informático Ecuapass.

4.1.2. MRN-Manifest Reference Number: Número de referencia del manifiesto de carga.

4.1.3. MSN-Número Secuencial de Máster: Número secuencial del documento de transporte máster que registra el transportista efectivo en el sistema informático Ecuapass.

4.1.4. Número de Carga: Identificación de mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

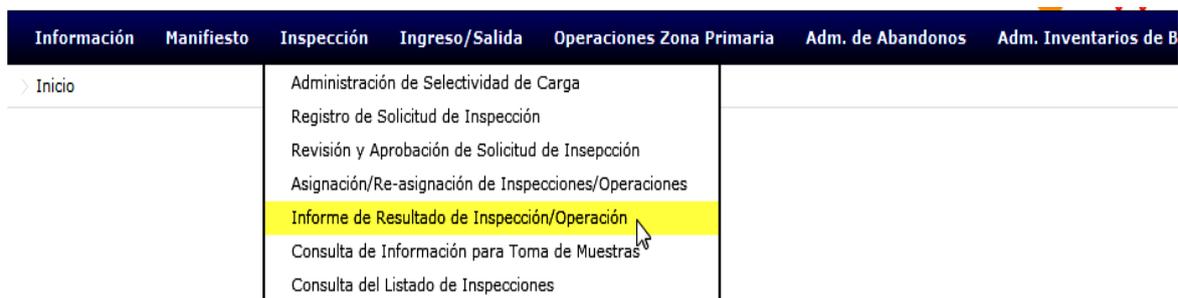
4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro y modificación de información.

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <http://portalinterno.aduana.gob.ec>, visualice el portal interno Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el portal interno de **“Sistema de Cargas de Importación”**.



- 5.3. En el menú principal de clic en **“Inspección”**, se despliega la lista de opciones y escoja **“Informe de Resultado de Inspección/Operación”**.



- 5.4. Se presenta la pantalla Informe de Resultado de Inspección/Operación.

No	Código	Nombre de Código

- **Fuente de Inspección/Operación:**
 - Todo
 - Todo
 - Por Novedades
 - Ingreso de Mercancía
 - Inventario
 - Salida de Mercancía
 - Por Operaciones de Zona Primaria
 - Todo
 - Abandono Expreso
 - Desaduanamiento Directo
 - Descarga Directa
 - Transbordo
 - Traslado
 - Destrucción
 - Re-estiba de Mercancía
 - Tránsito
 - Material para uso emergente
 - Aprehensión
 - Traslado (Transbordo)
 - Traslado (Abandono Expreso)
 - Traslado (Abandono Definitivo)
 - Traslado (Decomiso Judicial)

- No.
- Número de Informe
- Tipo de Solicitud
- Solicitante
- Importador/Consignatario
- Tipo de Operador de Almacenamiento
- Operador de Almacenamiento
- Inspector
- Fecha de Inspección
- Fecha de Registro de Informe
- Estado de Inspección
- Resultado de Inspección

Adicionalmente en esta pestaña se puede filtrar la información entre el resultado mostrado, al ingresar los siguientes criterios:

DAU	<input type="text"/>	Número de Carga	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de Solicitud	<input type="text"/>				Consultar

- DAU/Documento de Transporte/Acta de Aprehensión
- Número de Carga
- Número de Solicitud

• Pestaña [Operaciones]

Solicitud(1) Selectividad(0) Novedades(0) Operaciones(14)

DAU Número de Carga

Número de Solicitud [Consultar](#)

No	Número de Informe	Número de Operación	Tipo de Operación	Solicitante	Tipo de Operador de Almacenamiento	Operador Almacenamiento
1	019099042016IC000001P	019099042016DD000001P	DESADUANAMIENTO DIRECTO	[01909904] GALVEZ VAL	DEPOSITO TEMPORAL	CONTECON GUA
2	028201512015IC000003P	02820151200002	APREHENSION	PIZA CARRASCO HECTC	BODEGA DE ADUANA	BOMASA
3	028201512015IC000002P	02820151200001	APREHENSION	GODOY ASTUDILLO JULI	BODEGA DE ADUANA	BOMASA
4	019099042015IC000043P	019099042015DD000026P	DESADUANAMIENTO DIRECTO	[01909904] GALVEZ VAL	DEPOSITO TEMPORAL	CONTECON GUA
5	019099042015IC000042P	019099042015DD000025P	DESADUANAMIENTO DIRECTO	[01909904] GALVEZ VAL	DEPOSITO TEMPORAL	CONTECON GUA
6	010000102015IC000002P	010000102015DD000002P	DESADUANAMIENTO DIRECTO	[01000010] FRUTERA DE	DEPOSITO TEMPORAL	CONTECON GUA
7	160000232015IC000001P	160000232015DD000001P	DESADUANAMIENTO DIRECTO	[16000023] VELEPUCHA	DEPOSITO TEMPORAL	CONTECON GUA
8	010000102015IC000001P	010000102015DD000001P	DESADUANAMIENTO DIRECTO	[01000010] FRUTERA DE	DEPOSITO TEMPORAL	CONTECON GUA
9	019013162015IC000001P	019013162015DD000001P	DESADUANAMIENTO DIRECTO	[01901316] ORGANIZAC	DEPOSITO TEMPORAL	INARPI S

- No.
- Número de Informe
- Número de Operación
- Tipo de Operación
- Solicitante
- Importador /Consignatario
- Tipo de Operador de Almacenamiento
- Operador de Almacenamiento
- Inspector
- Fecha de Inspección
- Fecha de Registro de Informe
- Estado de Inspección
- Resultado de Inspección

Adicionalmente en esta pestaña se puede filtrar la información entre el resultado mostrado, al ingresar los siguientes criterios:

DAU Número de Carga

Número de Solicitud [Consultar](#)

- DAU/Documento de Transporte/Acta de Aprehesión
- Número de Carga
- Número de Solicitud

5.7. Al seleccionar uno de los registros mostrados en el grid de las pestañas antes detalladas, se muestra en la sección inferior, las pestañas para el respectivo registro, modificación o eliminación:

- **Pestaña [Datos de la Operación]**

Datos de la Operación		Datos de la Mercancía (Carga Suelta)		Resultado de la Inspección/Operación	
Autorizo Por	SYSTEM	Representante Para Inspección	EDGAR ERMEL VELASCO OCHOA		
Fecha de Solicitud	12/11/2015 09:34 AM				
Historial de Cambios					
 Información de Solicitud/Operación		Operación Realizada Registrar Modificar Eliminar			

- Autorizado por
- Representante para inspección
- Fecha de Solicitud

Adicionalmente en esta pestaña se presenta el botón [Historial de Cambios](#), el cual muestra una pantalla pop-up en el cual se presenta las modificaciones realizadas al informe de inspección, indicando el o los campos, así como el valor anterior y el actual, la persona que efectuó la modificación y la fecha de corrección.

	Campo	Valor Anterior	Valor Actual	Usuario de Corrección	Perfil de Usuario	Fecha de Corrección	
1	PROCENTAJE DE INSPECCION	10	35	VARGAS JARAMILLO KAT		19/01/2016	
Detalle de Observaciones/Novedades							
Número de Carqa			Número Secuencial de	No.	Número de Contenedor	Ítem Carga Suelta	Observac
MRN	MSN	HSN					
CEC2015JPCH0100	0105	0000	1	1		1	DIFERENCIA D
Número Secuencial de Corrección	No.	Novedades	Detalle de la Novedad	Número de Carqa			Área a Notificar
				MRN	MSN	HSN	

- **Pestaña [Datos de la Mercancía (Contenedor)]**

Datos de la Operación		Datos de la Mercancía (Contenedor)			Resultado de la Inspección/Operación						
No	Número de Carga			Documento de Transporte	Descripción de la Mercancía	Número de Contenedor		Capacidad		Peso	
	MRN	MSN	HSN			Recibido	Constatado	Recibido	Constatado	Recibido	Co
1	CEC2011CMAU0069	0102	0000		LIQUIDAS PARAARTES C	HLXU3273850	<input type="text"/>	CONTAINER IC	--Selección--	0	<input type="text"/>
2	CEC2011CMAU0069	0102	0000		TES GRAFICASIMO 8 UN	HLXU3273850	<input type="text"/>	CONTAINER IC	--Selección--	19410	<input type="text"/>
3	CEC2011CMAU0069	0102	0000		2 CONT. 20X86" GENERA	TRLU9062783	<input type="text"/>	CONTAINER IC	--Selección--	21630	<input type="text"/>
4	CEC2011CMAU0069	0102	0000		NO. 277 DEL 24 DE MAYO	HLXU3273850	<input type="text"/>	CONTAINER IC	--Selección--	0	<input type="text"/>

Esta pestaña se muestra solamente si dentro del detalle de la mercancía de la solicitud/selectividad/novedad/operación existen contenedores, en el caso de no contener este tipo de información, esta pestaña no se presenta. Los campos detallados en esta pestaña son los siguientes:

- **Número de Carga (MRN-MSN-HSN)**
- **Documento de Transporte**
- **Acta de Aprehensión**
- **Descripción de la mercancía**
- **Número de contenedor:** Presenta 2 columnas: “Recibido” y “Constatado”.
- **Capacidad:** Presenta 2 columnas: “Recibido” y “Constatado”.
- **Peso:** Presenta 2 columnas: “Recibido” y “Constatado”.
- **Sello 1:** Presenta 2 columnas: “Recibido” y “Constatado”.
- **Sello 2:** Presenta 2 columnas: “Recibido” y “Constatado”.
- **Sello 3:** Presenta 2 columnas: “Recibido” y “Sello Cierre”.
- **Sello 4:** Presenta 2 columnas: “Recibido” y “Sello Cierre”.

Las columnas “Constatado” o “Sello Cierre” que están contenidos en los campos antes mencionados, son editables, es decir, el funcionario puede registrar información como constatación de lo indicado en la columna “Recibido”. En el caso de las columnas que están etiquetadas como “Sello Cierre” deben llenarse obligatoriamente si se colocan nuevos sellos al contenedor que se haya aperturado.

• Pestaña [Datos de la Mercancía (Carga Suelta)]

Datos de la Operación		Datos de la Mercancía (Carga Suelta)				Resultado de la Inspección/Operación					
No	Número de Carga			Documento de Transporte	Descripción de la Mercancía	Cantidad de Bultos		Peso		Embalaje	
	MRN	MSN	HSN			Recibido	Constatado	Recibido	Constatado	Recibido	Con
1	CEC2015JPCH0100	0105	0000	0105	FGDG	10	9	10	10	AMPOLLA, PROTE	AEROSOL

 Información de Solicitud/Operación






Esta pestaña se muestra solamente si dentro del detalle de la mercancía de la solicitud/selectividad/novedad/operación existen mercancía de carga suelta, y en el caso de no haber, esta pestaña no se presenta. Los campos detallados en esta pestaña son los siguientes:

- **Número de Carga (MRN-MSN-HSN)**
- **Documento de Transporte**
- **Acta de Aprehensión**
- **Descripción de la mercancía**
- **Cantidad de bultos:** Presenta 2 columnas: “Recibido” y “Constatado”.
- **Peso:** Presenta 2 columnas: “Recibido” y “Constatado”.
- **Embalaje:** Presenta 2 columnas: “Recibido” y “Constatado”.

Las columnas “Constatado” que están contenidos en los campos antes mencionados, son editables, es decir, que el funcionario puede registrar información como constatación de lo indicado en la columna “Recibido”.

• Pestaña [Separación/Fraccionamiento]

Datos de la Operación **Separación/Fraccionamiento** Resultado de la Inspección/Operación

Contenedor Carga Suelta

No	Número de Carga			Número de Documento de	Número de Contenedor	Descripción de la Mercancía	Peso		Sello 3	Sello 4
	MRN	MSN	HSN				Recibido	Separados		
1	CEC2013MAEU0117	0029	0000	865598316	MSKU2160425	1 X 20 CNTR WITH	4,400	975		W37099

Creación de Nuevos Números de Carga de Mercancía Separada Generada

No	Número de Carga			Secuencia	Número de Documento de	Descripción de la Mercancía	Número de Unidad de Carga	Capacidad de Contenedor
	MRN	MSN	HSN					
1	CEC2013MAEU0117	9001	0000	1	865598316F1	1 VEHICULO MARCA DA		

Ver Informe de Aforo Eliminar

Información de Solicitud/Operación Registrar Modificar Eliminar

Esta pestaña se muestra solamente si la inspección por la cual se va a registrar el informe de inspección/operación corresponde a una Solicitud de Separación/Fraccionamiento. Los campos detallados en esta pestaña son los siguientes:

• Pestaña [Contenedor]

Contenedor Carga Suelta

No	Número de Carga			Número de Documento de	Número de Contenedor	Descripción de la Mercancía	Peso		Sello 3	Sello 4
	MRN	MSN	HSN				Recibido	Separados		
1	CEC2013MAEU0117	0029	0000	865598316	MSKU2160425	1 X 20 CNTR WITH	4,400	975		W37099

- **Número de Carga (MRN-MSN-HSN)**
- **Número de Documento de Transporte**
- **Número de Contenedor**
- **Descripción de la Mercancía**
- **Separar Contenedor:** Contiene las siguientes opciones:
 - **Parcial:** Permite escoger esta opción siempre que el peso separado que se ingresa, sea menor al peso recibido y mayor a 0.

- **Total:** Permite escoger esta opción si hay más de un ítem en el detalle de inventario del número de carga a separar, este ítem (s) adicional(es) detallados en el inventario, pueden ser: carga contenerizada o carga suelta. Si el número de carga asociado a la solicitud, solo registra el ítem mostrado en el informe de inspección y no tiene otros ítems adicionales en el inventario, no se puede escoger esta opción.
- **Peso:** Presenta 2 columnas: “Recibido” y “Separados”, esta última es editable y se debe registrar el peso de la mercancía producto de la separación que se está realizando al contenedor. El valor debe ser menor al de la columna “Recibido”.
- **Sello 3:** Campo editable donde se registra el sello de cierre que se coloca al contenedor luego de realizar la inspección/operación.
- **Sello 4:** Campo editable donde se registra el sello de cierre que se coloca al contenedor luego de realizar la inspección/operación.
- **En la parte inferior del grid se presenta el siguiente mensaje informativo:** *“RECUERDE: Si la mercancía que no cumple con las formalidades va a permanecer en el contenedor, debe registrarse en “peso separado” el valor del peso de aquella mercancía que si cumple con las mercancías y esta a su vez se va a asociar al nuevo número de carga que se genere, y en lo posterior se debe corregir la DAI para asociar el nuevo número de carga generado”*

• **Pestaña [Carga Suelta]**

		Número de Carga			Número de Ítem	Descripción de la Mercancía	Cantidad de Bultos		Peso	
No	MRN	MSN	HSN	Recibido			Separados	Recibido	Separados	
1	CEC201385890005	9002	0000	1	EQUIPO Y MATERIALES PARA PRO	0	0	3,367	0	

- **Número de Carga (MRN-MSN-HSN)**
- **Número de Ítem**
- **Descripción de la Mercancía**
- **Cantidad de Bultos:** Presenta 2 columnas: “Recibido” y “Separados”, esta última es editable y se debe registrar la cantidad de bultos producto de la separación que se está realizando a la mercancía. El valor debe ser menor al de la columna “Recibido”.
- **Peso:** Presenta 2 columnas: “Recibido” y “Separados”, esta última es editable y se debe registrar el peso producto de la separación que se está realizando a la mercancía. El valor debe ser menor al de la columna “Recibido”.
- **Creación de Nuevos Números de Carga de Mercancía Separada:** Este texto contiene el botón **Generada**, que al dar clic presenta la siguiente pantalla flotante, para el registro del detalle de la mercancía producto de la separación:
- **Pestaña [Contenedor]**

- **Número de Carga (MRN-MSN-HSN)**
- **Número de Documento de Transporte:** Este campo solo se muestra en el grid y corresponde al número del documento de transporte del número de carga original. Dentro de los campos de registro este no se muestra para ser llenado, al contrario de los otros que se detallan en esta pestaña.
- **Secuencia**
- **Descripción de la Mercancía**
- **Número de unidad de carga**
- **Capacidad de Contenedor**
 - 20 Ft II Container (Closed Top)
 - 20 Ft II Container (Open Top)
 - 40 Ft II Container (Closed Top)
 - 40 Ft II Container (Open Top)
 - Container Ic 20 Feet
 - Container Ic 30 Feet
 - Container Ic 40 Feet
 - ...
- **Peso Ingresado**
- **Sello 1**
- **Sello 2**
- **Sello 3**
- **Sello 4**

- **Pestaña [Carga Suelta]**

X

Contenedor

Carga Suelta

No	Número de Carga			Número de Documento de Transporte	Secuencia	Descripción de la Mercancía	Cantidad de Bultos	Pe
	MRN	MSN	HSN					
1	CEC2015JAEC0002	9001	0000	55555555555555555555	1	DD	5	

◀
▶

*

Número de Carga

--Selección--

*

Secuencia

*

Embalaje

--Selección--

*

Descripción de la Mercancía

*

Cantidad de Bultos

0

*

Peso Ingresado

0.00

Agregar

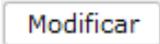
Modificar

Eliminar

Seleccionar

- **Número de Carga (MRN-MSN-HSN)**
- **Número de Documento de Transporte:** Este campo solo se muestra en el grid y corresponde al número del documento de transporte del número de carga original. Dentro de los campos de registro este no se muestra para ser llenado, al contrario de los otros que se detallan en esta pestaña.
- **Secuencia**
- **Descripción de la Mercancía**
- **Número de unidad de carga**
- **Capacidad de Contenedor**
- **Peso Ingresado**
- **Embalaje**
 - Aerosol
 - Ampolla, Protegida
 - Ampolla, Sin Proteger
 - Anillos
 - Arcas
 - Arcón
 - Arcón Marino
 - ...

Al dar clic en el botón Agregar permite adicionar la información ingresada en los campos antes señalados, sea esta información del contenedor o carga suelta, según la pestaña que esté activa.

Para realizar alguna modificación a un registro ya ingresado, luego de seleccionar el ítem y efectuar las modificaciones se debe dar clic en el botón .

Al dar clic en el botón , se elimina el ítem que se haya seleccionado.

Una vez ingresada la información en los campos de la pantalla flotante se debe dar clic en el botón .

En el caso que no se haya ingresado todos los campos obligatorios al agregar un nuevo registro o al modificar algún ítem, se presentan los mensajes de error que se detallan en el **Anexo 1 “Pantallas de error de pantalla flotante de Solicitud de Separación/Fraccionamiento”**.

• Pestaña [Datos de Re-etiqueteo de Carga]

Datos de la Operación			Datos de Re-etiqueteo de Carga				Resultado de la Inspección/Operación				
No	Número de Carga			Documento de Transporte			Descripción de la Mercancía	Cantidad de Bultos		Peso	
	MRN	MSN	HSN	Donde Dice	Debe Decir	Constata		Manifestado/Reci	Constata...	Manifestado/Reci	C
1	CEC2014CS0000	0002	0000	3333333333	2222222222		DF	100	0	100	

Esta pestaña se muestra solamente si la inspección por la cual se va a registrar el informe de inspección/operación corresponde a Re-etiqueteo de Carga (Guías Aéreas). Los campos detallados en esta pestaña son los siguientes:

- **Número de Carga (MRN-MSN-HSN)**
- **Documento de transporte:** Presenta 3 columnas: “Donde Dice”, “Debe Decir” y “Constatado”, esta última es editable y se debe registrar el número de documento de transporte con la cual se va a re-etiquetar la mercancía.
- **Descripción de la Mercancía.**
- **Cantidad de Bultos:** Presenta 2 columnas: “Manifestado/Recibido” y “Constatado”, esta última es editable y se debe registrar la cantidad de bultos que tiene físicamente la mercancía.
- **Peso:** Presenta 2 columnas: “Manifestado/Recibido” y “Constatado”, esta última es editable y se debe registrar el peso que tiene la mercancía.

• **Pestaña [Datos de Material de Uso Emergente]**

Datos de la Operación		Datos de Material de Uso Emergente		Resultado de la Inspección/Operación			
No	Nuevo	Cantidad		Número de Parte		Número de Serie	
		Nuevo	Constatado	Nuevo	Constatado	Nuevo	Constatado
1	DF	23	0	23		WE	

Destino del Repuesto Usado	SIN DESCARGA	Repuesto Dañado que Fue Embarcado Al Exterior en el Mismo Medio de Transporte	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No.
Repuesto que No Coincide Con Descripción del Repuesto Solicitado	<input type="checkbox"/>		
No Aplica Material de Uso Emergente	<input type="checkbox"/>		
Otros	<input type="checkbox"/>		

	Información de Solicitud/Operación	Información de Gestión de Riesgos	Registrar	Modificar	Eliminar
--	------------------------------------	-----------------------------------	------------------	-----------	----------

Esta pestaña se muestra solamente si la operación por la cual se va a registrar el informe de inspección/operación corresponde a Material de Uso Emergente. Los campos detallados en esta pestaña son los siguientes:

- **Nuevo**
- **Cantidad:** Presenta 2 columnas: “Nuevo” y “Constatado”.
- **Número de Parte:** Presenta 2 columnas: “Nuevo” y “Constatado”.
- **Número de Serie:** Presenta 2 columnas: “Nuevo” y “Constatado”.
- **Destino del Repuesto Usado**
 - Sin Descarga
- **Repuesto dañado fue embarcado al exterior en el mismo medio de transporte**
- **Repuesto que no coincide con descripción del repuesto solicitado**
- **No aplica material de uso emergente**
- **Otros**

Las columnas “Constatado” que están contenidos en los campos antes mencionados, son editables, es decir, que el funcionario puede registrar información como constatación de lo indicado en la columna “Recibido”. Asimismo, en los campos que contienen el checklist, al seleccionarlos se habilita el campo de texto para ingresar observaciones relacionadas a dicho campo.

- **Pestaña [Datos de Mercancía]**

Datos de la Operación
Datos de Mercancía
Resultado de la Inspección/Operación

Contenedor
Carga Suelta

No	Número de Carga			Secuencia	Descripción de la Mercancía	Número de Contenedor	Tipo y Tamaño de Equipo	Peso Ingresado	Sello 1	Sello 2	Sello 3
	MRN	MSN	HSN								
1	CEC2013EISU0046	3597	0031	1	AIR CONDITIONERS AND	WHLU6018522	CONTAINER IC 40 FEET	14300	WHLY749314	444264	

Detalle de Nueva Unidad de Carga o Embalaje
Registrar

No	Número de Carga			Secuencia	Tipo de Re-Estiba	Descripción de la Mercancía	Número de Contenedor	Tipo y Tamaño Equipo
	MRN	MSN	HSN					

Eliminar

Información de Solicitud/Operación
Registrar
Modificar
Eliminar

Esta pestaña se muestra solamente si la operación por la cual se va a registrar el informe de inspección/operación corresponde a Re-estiba de Mercancía. Los campos detallados en esta pestaña son los siguientes:

- **Pestaña [Contenedor]**

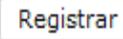
Contenedor
Carga Suelta

No	Número de Carga			Secuencia	Descripción de la Mercancía	Número de Contenedor	Tipo y Tamaño de Equipo	Peso Ingresado	Sello 1	Sello 2	Sello 3
	MRN	MSN	HSN								
1	CEC2013EISU0046	3597	0031	1	AIR CONDITIONERS AND	WHLU6018522	CONTAINER IC 40 FEET	14300	WHLY749314	444264	

- Número de Carga (MRN-MSN-HSN)
- Secuencia
- Descripción de la Mercancía
- Número de Contenedor
- Tipo y Tamaño de Equipo
- Peso Ingresado
- Sello 1
- Sello 2
- Sello 3
- Sello 4

- Pestaña [Carga Suelta]

No	Número de Carga			Secuencia	Descripción de la Mercancía	Cantidad de Bultos	Peso Ingresado	Embalaje
	MRN	MSN	HSN					

- Número de Carga (MRN-MSN-HSN)
 - Secuencia
 - Descripción de la Mercancía
 - Cantidad de Bultos
 - Peso Ingresado
 - Embalaje
- **Detalle de nueva Unidad de Carga o Embalaje:** Este texto contiene el botón  , que al dar clic presenta la siguiente pantalla flotante, luego de haber seleccionado el ítem de la mercancía a realizar la re-estiba, para el registro del detalle de la mercancía producto de esta operación:

- Pestaña [Contenedor]

Detalle de Nueva Unidad de Carga o Embalaje

Detalle de Nueva Unidad de Carga o Embalaje

Número de Carga: CEC2013EISU0046 3597 0031 1

Contenedor: Carga Suelta

No	Número de Carga			Secuencia	Tipo de Re-Estiba	Descripción de la Mercancía	Número de Contenedor	Tipo y Tamaño de Equipo	Condición de Contenedor	Peso Ingresado	Sello 3	Sello 4
	MRN	MSN	HSN									

* Secuencia:
 * Tipo de Re-Estiba: --Selección-- Condición de Contenedor: --Selección--
 * Número de Unidad de Carga:
 * Tipo y Tamaño de Equipo: --Selección--
 Descripción de la Mercancía:
 * Peso Ingresado:
 Sello 3: Sello 4:

- **Número de Carga (MRN-MSN-HSN):** Este campo solo se muestra en el grid y corresponde al número de carga que se generará a la nueva carga. Dentro de los campos de registro este no se muestra para ser llenado, al contrario de los otros que se detallan en esta pestaña.

- **Secuencia**
 - **Tipo de Re-estiba**
 - Unidad de Carga a Unidad de Carga
 - En la misma Unidad
 - **Descripción de la Mercancía**
 - **Número de unidad de carga**
 - **Tipo y tamaño de Equipo**
 - 20 Ft Il Container (Closed Top)
 - 20 Ft Il Container (Open Top)
 - 40 Ft Il Container (Closed Top)
 - 40 Ft Il Container (Open Top)
 - Container Ic 20 Feet
 - Container Ic 30 Feet
 - Container Ic 40 Feet
 - ...
 - **Condición de Contenedor**
 - Full Contenedor
 - Contenedor Vacío
 - **Peso Ingresado**
 - **Sello 3**
 - **Sello 4**
-
- **Pestaña [Carga Suelta]**

Detalle de Nueva Unidad de Carga o Embalaje

Detalle de Nueva Unidad de Carga o Embalaje

Número de Carga:

Contenedor **Carga Suelta**

No	Número de Carga			Secuencia	Tipo de Re-Estiba	Descripción de la Mercancía	Cantidad de Bultos	Peso Ingresado	Embalaje
	MRN	MSN	HSN						

* Tipo de Re-Estiba:

* Secuencia:

* Embalaje:

* Descripción de la Mercancía:

* Cantidad de Bultos:

* Peso Ingresado:

Seleccionar

- **Número de Carga (MRN-MSN-HSN):** Este campo solo se muestra en el grid y corresponde al número de carga que se generará a la nueva carga. Dentro de los campos de registro este no se muestra para ser llenado, al contrario de los otros que se detallan en esta pestaña.
- **Secuencia**
- **Tipo de Re-estiba**
 - Unidad de Carga a Carga Suelta
- **Descripción de la Mercancía**
- **Cantidad de Bultos**
- **Peso Ingresado**
- **Embalaje**
 - Aerosol
 - Ampolla, Protegida
 - Ampolla, Sin Proteger
 - Anillos
 - Arcas
 - Arcón
 - Arcón Marino
 - ...

Al dar clic en el botón  permite adicionar la información ingresada en los campos antes señalados, sea esta información del contenedor o carga suelta, según la pestaña que esté activa.

Para realizar alguna modificación a un registro ya ingresado, luego de seleccionar el ítem y efectuar las modificaciones se debe dar clic en el botón .

Al dar clic en el botón , se elimina el ítem que se haya seleccionado.

Una vez ingresada la información en los campos de la pantalla flotante se debe dar clic en el botón .

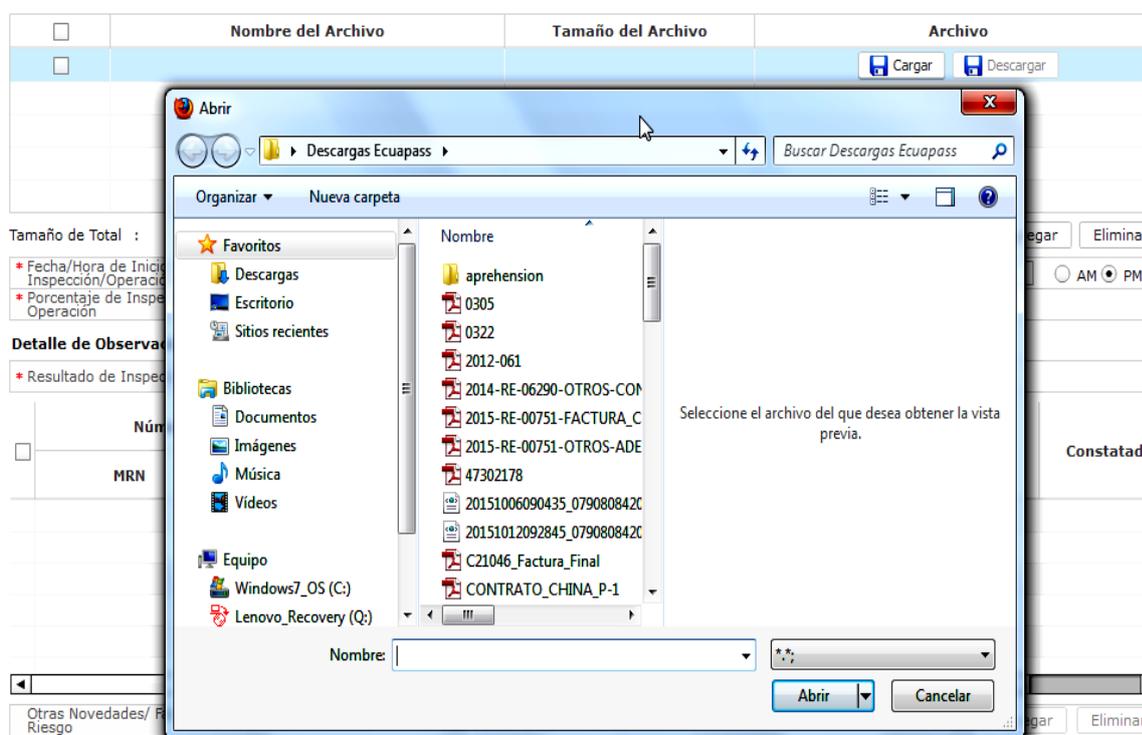
En el caso que no se haya ingresado todos los campos obligatorios al agregar un nuevo registro o al modificar algún ítem, se presentan los mensajes de error que se detallan en el **Anexo 2 “Pantallas de error de pantalla flotante de Solicitud de Re-estiba de Mercancía”**.

• Pestaña [Resultado de la Inspección Operación]

Datos de la Operación		Datos de Mercancía		Resultado de la Inspección/Operación				
<input type="checkbox"/>	Nombre del Archivo	Tamaño del Archivo	Archivo					
Tamaño de Total : Agregar Eliminar								
* Fecha/Hora de Inicio de Inspección/Operación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/> AM <input type="radio"/> PM	* Fecha/Hora de Fin de Inspección/Operación	<input type="text"/>			
* Porcentaje de Inspección/Operación	<input type="text"/> %							
Detalle de Observaciones/Novedades								
* Resultado de Inspección	<input checked="" type="radio"/> SIN NOVEDAD <input type="radio"/> CON NOVEDAD							
<input type="checkbox"/>	Número de Carga			Número de Contenedor	Ítem Carga Suelta	Observaciones	Recibido	Constatado
	MRN	MSN	HSN					
Otras Novedades/ Factores de Riesgo: Otras Novedades AJUSTE DE EMBALAJE Agregar Eliminar								
<input type="checkbox"/>	Novedades	Detalle de la Novedad			Número de Carga	Área a Notificar		
Entidad Participante: Entidad --Selección-- Agregar Eliminar								
	Nombre de Entidad	Representante	Cargo	Observaciones de Entidad	Ver Informe			
* Estado de Inspección	--Selección--				Detalle de Toma de Muestras			
Observación	<input type="text"/>							
Registrar Modificar Eliminar								

En esta pestaña hay varias secciones que se definen en las siguientes:

En la sección para subir archivos como fotos, pdf o cualquier documento producto de la inspección u operación realizada, debe dar clic en el botón **Agregar**, mediante el cual se muestra una pantalla flotante para buscar el archivo a en el directorio de la computadora que desea adicionarse al informe; el sistema permite seleccionar varios archivos de la pantalla emergente que muestra los archivos, una vez seleccionados al dar clic en el botón “Abrir” de la pantalla emergente se deben cargar los archivos seleccionados de forma independiente en el grid de resultado, es decir se registrará una línea por cada archivo seleccionado.



En el caso de querer eliminar el archivo cargado, debe seleccionarse el registro dando clic en el botón , y posteriormente se da clic en el botón **Eliminar**.

Los siguiente campos también deben llenarse de manera obligatoria:

- **Fecha/Hora de Inicio de Inspección/Operación:** Para registrar este campo se debe dar clic en el botón y escoger la fecha correspondiente, en los casilleros contiguos debe ingresar en números la hora y minutos en que se realizó la inspección y escoger en el botón de radio si es AM o PM AM PM.
- **Fecha/Hora de Fin de Inspección/Operación:** Para registrar este campo se debe dar clic en el botón y escoger la fecha correspondiente, en los casilleros contiguos

debe ingresar en números la hora y minutos en que se realizó la inspección y escoger en el botón de radio si es AM o PM AM PM .

- **Porcentaje de inspección/operación**
- **Sección [Detalle de Observaciones/Novedades]**

Resultado de Inspección									
<input checked="" type="radio"/> SIN NOVEDAD <input type="radio"/> CON NOVEDAD									
<input type="checkbox"/>	Número de Carga			Número de Contenedor	Ítem Carga Suelta	Observaciones	Recibido	Constatado	Diferencia
	MRN	MSN	HSN						

Otras Novedades/ Factores de Riesgo		Otras Novedades	AJUSTE DE EMBALAJE	Agregar	Eliminar
<input type="checkbox"/>	Novedades	Detalle de la Novedad	Número de Carga	Área a Notificar	

En el primer grid se muestran las novedades que se generan automáticamente cuando existen diferencias entre lo recibido y constatado de las pestañas principales “Datos de Cotenedor” o “Datos de Carga Suelta”, y corresponden a los siguientes campos del grid de consulta:

- **Número de Carga (MRN-MSN-HSN)**
- **Número de Contenedor**
- **Ítem Carga Suelta**
- **Observaciones**
- **Recibido**
- **Constatado**
- **Diferencia**

En el segundo grid de esta sección, el usuario puede adicionar otro tipo de novedades, seleccionando la información en el campo **Otras Novedades/Factores de Riesgo:**

- **Otras Novedades**
 - Ajuste de Embalaje
 - Armas
 - Divisas no manifestadas
 - Falta de etiqueta del Inen
 - ...
- **Factores de Riesgo**

- Armas, municiones, explosivos y dispositivos
- Cantidad
- CITES
- Diferencia de Peso
- ...

Una vez seleccionado en las listas desplegadas antes descritas, se debe dar clic en el botón , mostrando en el grid antes indicado los siguientes campos:

- **Novedades**
- **Detalle de la Novedad:** Se habilita un campo de texto para registra una descripción de la novedad adicionada.
- **Número de Carga:** Se habilita el botón de búsqueda , para consultar el número de carga al cual se va asociar la novedad adicionada, considerando que una misma inspección u operación pueda estar asociada a uno o mas números de carga. Se presenta la siguiente pantalla flotante, donde debe seleccionarse el número de carga y posteriormente dar clic en el botón .



Resultado : 1

No	Número de Carga		
	MRN	MSN	HSN
1	CEC2016JPCH8789	0010	0000



- **Área a Notificar:** Se habilita el botón de búsqueda , para consultar la información de los servidores públicos registrados en el Ecuapass, a los cuales se requiere les llegue un correo electrónico de las novedades registradas en el informe de inspección/operación. Una vez consultado se selecciona el usuario y se da clic en el botón .

En el caso de requerir eliminar una novedad que se haya ingresado por error, se debe seleccionar dando clic en el botón , y posteriormente se debe dar clic en el botón .

- **Sección [Entidad Participante]**

En el grid de esta sección, el usuario puede adicionar la o las entidades participantes en la inspección u operación realizada, seleccionando la información en el campo Entidad:

- **Entidad**
 - INEN
 - CONSEP
 - Agrocalidad
 - MSP
 - MIPRO
 -

Una vez seleccionado en las listas desplegables antes descritas, se debe dar clic en el botón , mostrando en el grid antes indicado los siguientes campos:

- **Nombre de Entidad**

- **Representante:** Se habilita el botón de búsqueda , para consultar el nombre del o de los representantes de la entidad que estuvieron presentes en la inspección/operación. Se presenta la siguiente pantalla flotante, donde debe seleccionarse dando clic en el botón  y posteriormente dar clic en el botón **Seleccionar**.

Consulta de Representante x

Consulta de Representante

Resultado : 12

<input type="checkbox"/>	ID de Usuario	Nombre de Usuario	Clasificación de Estado de Usuario	Clasificación de Usuario
<input type="checkbox"/>	AGROLMANANGON	LUCIA IMELDA MANANGON MUETE	APROBADA	FUNCIONARIO PUBLICO
<input type="checkbox"/>	AGROFVILLARREAL	FEDERMAN ALEXANDER VILLARRE	APROBADA	FUNCIONARIO PUBLICO
<input type="checkbox"/>	AGROJCONGO	JORGE EDUARDO CONGO ARCOS	APROBADA	FUNCIONARIO PUBLICO
<input type="checkbox"/>	AGROJVARGAS	JUAN CARLOS VARGAS VACA	APROBADA	FUNCIONARIO PUBLICO
<input type="checkbox"/>	AGROGMARUN	GUSTAVO EFRAIN MARUN BERMEI	APROBADA	FUNCIONARIO PUBLICO
<input type="checkbox"/>	AGROJMALDONADO	JAVIER ENRIQUE MALDONADO OF	APROBADA	FUNCIONARIO PUBLICO
<input type="checkbox"/>	AGROGGADNAY	GLENDA GARDENIA GADNAY GOR	APROBADA	FUNCIONARIO PUBLICO
<input type="checkbox"/>	AGROGCAMACHO	GLORIA GRIMANESA CAMACHO M	APROBADA	FUNCIONARIO PUBLICO
<input type="checkbox"/>	AGROJVIVANCO	JAIME JACOB VIVANCO CRUZ	APROBADA	FUNCIONARIO PUBLICO
<input type="checkbox"/>	AGRONFLORES	NARCIZA DE JESUS FLORES FLOR	APROBADA	FUNCIONARIO PUBLICO
<input type="checkbox"/>	AGRODVASCONEZ	DENISSE IVONNE VASCONEZ ILL	APROBADA	FUNCIONARIO PUBLICO
<input type="checkbox"/>	AGROMCAJAMARCA	CAJAMARCA MALUCIN MARIA DEI	APROBADA	REPRESENTANTE DE ENTIDAD PUBL

Seleccionar

- **Cargo:** Se habilita un campo de texto para registrar el cargo del o de los funcionarios de la entidad seleccionados.
- **Observaciones de Entidad:** Campo de texto no editable que muestra las observaciones registradas por el funcionario de la entidad.
- **Ver Informe:** Se muestra el botón **Ver Informe**, y se habilita una vez que el funcionario de la entidad participante, registre su informe de la inspección/operación.
- **Sección [Sin Nombre]:** En esta sección se registran los siguientes campos:

* Estado de Inspección	--Selección--	Detalle de Toma de Muestras
Observación		

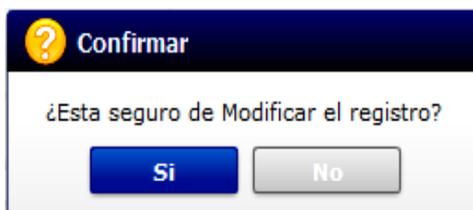
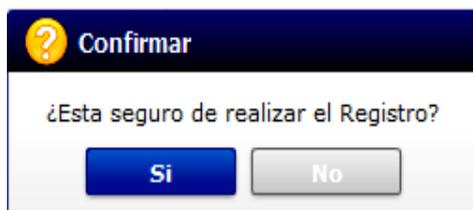
- **Estado de Inspección:** Se debe seleccionar el estado en el cual se encuentra la inspección/operación:
 - No Concluida
 - No Realizada

- Observada
- Realizada
- **Observación**

En esta sección existe el botón **Detalle de Toma de Muestras**, que presenta una pantalla flotante, la información de esta pantalla se detalla en el **Anexo 3 “Para el registro de Toma de Muestras”**.

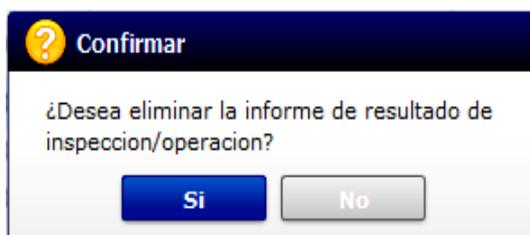
5.8. Una vez efectuado el registro de los campos del informe de inspección/operación, y si corresponde al registro inicial del informe se debe dar clic en el botón **Registrar**, caso contrario, si es una acción de modificación se debe dar clic en el botón **Modificar**. A continuación se presenta el siguiente mensaje de confirmación, que cuenta con 2 acciones:

- "Sí" en caso de continuidad del registro y
- "No" en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.



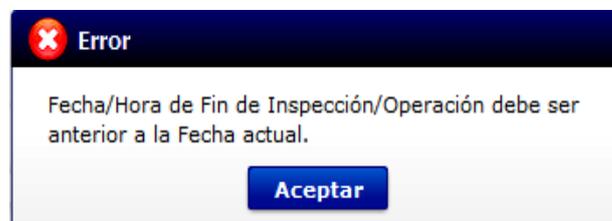
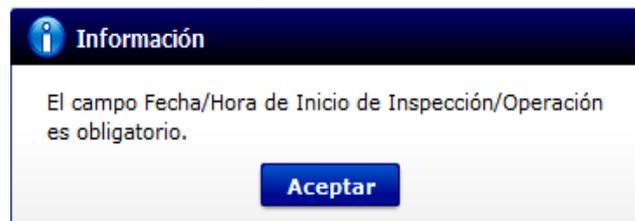
5.9. Para eliminar el registro de un informe de inspección, una vez seleccionado el registro, dar clic en el botón **Eliminar**. A continuación se presenta el siguiente mensaje de confirmación, que cuenta con 2 acciones:

- "Sí" en caso de continuidad de la acción y
- "No" en caso de querer continuar con la acción.



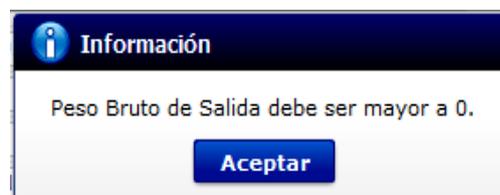
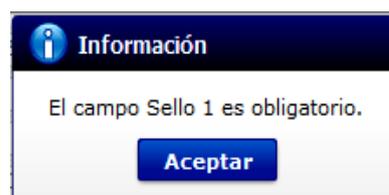
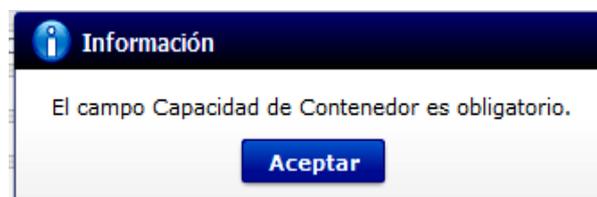
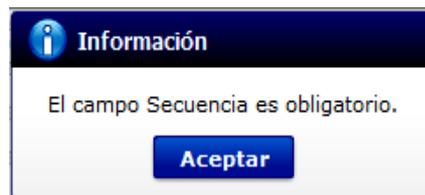
Cabe indicar que la acción de eliminar el informe, corresponde a borrar los campos registrados y que el informe de inspección/operación regrese al estado de “ASIGNADO”.

- 5.10. En caso de no haber registrado un campo mandatorio se presentan mensajes de error o de información indicando los campos que requieren ser registrados:



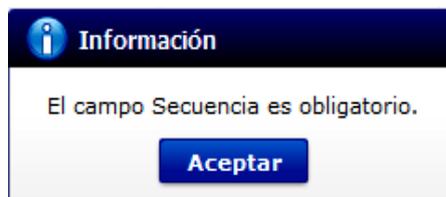
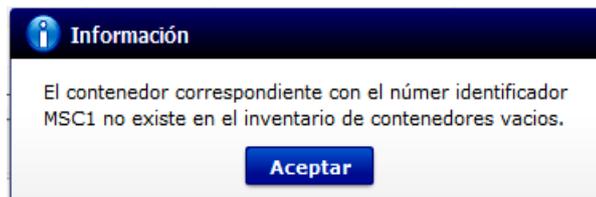
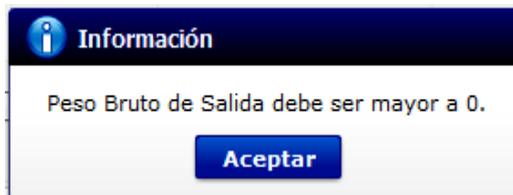
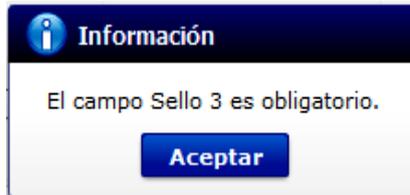
6. ANEXOS

6.1. Pantallas de error de pantalla flotante de Solicitud de Separación/Fraccionamiento





6.2. Pantallas de error de pantalla flotante de Solicitud de Re-estiba de Mercancía





6.3. Para el registro de Toma de Muestras

Consulta de Información Para Toma de Muestras

Resultado : 0

No.	Descripción	Cantidad	Tipo de Solicitante	Tipo de Unidad

* Número de Informe de Inspección: 169108572016IC000001P Código:
 * Descripción: * Cantidad:
 * Nombre del Solicitante: --Selección--
 Nombre de Funcionario:
 Motivo de Toma de Muestra (Max:500):
 Fecha de Toma de Muestra: Inspector:
 Estado: --Selección-- Peso Total:
 * Tipo de Unidad: --Selección--

Imágenes

<input type="checkbox"/>	Nombre del Archivo	Tamaño del Archivo	Archivo

Tamaño de Total :

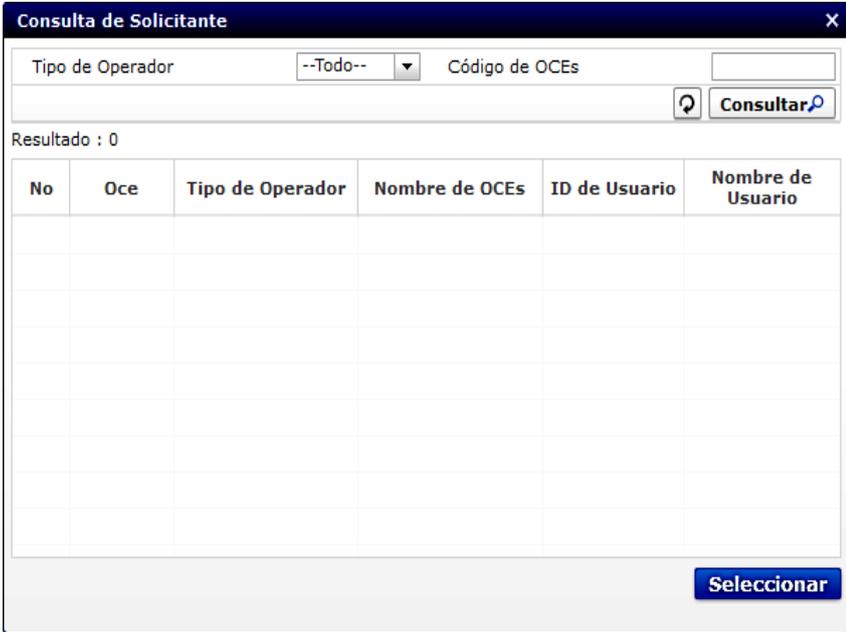
En esta pantalla flotante, se presenta el siguiente grid que muestra la información de muestras que se hayan ingresado previamente:

- No.
- Descripción
- Cantidad
- Tipo de Solicitante
- Tipo de Unidad

En la sección para el registro de la información de toma de muestras se presentan los siguientes campos:

- **Número de Informe de Inspección:** Es un campo no editable, y muestra automáticamente el número del informe de inspección del cual se va a registrar el detalle de la toma de muestra.
- **Código**
- **Descripción**
- **Cantidad**
- **Nombre del Solicitante:** Muestra una lista desplegable para seleccionar el tipo de solicitante a registrar.
 - Agente de Aduana
 - IMP/Exportador
 - Entidades Externas
 - Servidor Aduanero
 - Otros

Al seleccionar Agente de Aduana o IMP/Exportador, se habilita un campo con el botón , para consultar la información del OCE, a través de la siguiente pantalla flotante, donde una vez identificado se da clic en el botón **Seleccionar**:



No	Oce	Tipo de Operador	Nombre de OCEs	ID de Usuario	Nombre de Usuario

Al seleccionar Entidades Externas, se habilita una lista desplegable con la siguiente información:

- INEN
- CONSEP

- Docena
- Par
- Par por 10**6
- Balde
- Bolsa
- ...
- **Sección [Imágenes]**

Imágenes ▼

<input type="checkbox"/>	Nombre del Archivo	Tamaño del Archivo	Archivo
<input type="checkbox"/>			<input type="button" value="Cargar"/> <input type="button" value="Descargar"/>
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			

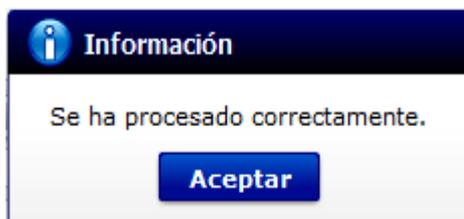
Tamaño de Total :

- **Nombre del Archivo**
- **Tamaño del Archivo**
- **Archivo**

Esta sección se utiliza para subir archivos del detalle de la toma de muestras, para lo cual se debe dar clic en el botón , para habilitar la opción de cargar el archivo de las fotos de las muestras. En caso de haber subido por error una foto se puede seleccionar dando clic en el botón , y posteriormente dar clic en el botón .

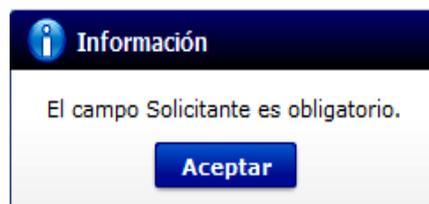
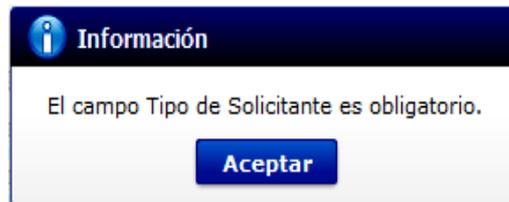
6.3.1. Si se quedan datos consultados dar clic en el botón para limpiar los campos.

6.3.2. Para el registro de un nueva muestra de clic en el botón ; caso contrario, si la acción que se está realizando es una modificación de clic en el botón . En ambos casos, luego de presionar uno de estos botones, presenta el siguiente mensaje de confirmación.



6.3.3. Para eliminar un detalle de toma de muestra, una vez seleccionado el registro, de clic en el botón .

6.3.4. En caso de no haber registrado un campo mandatorio se presentan los siguientes mensajes de error o de información:





Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.